



**LIBRO ELECTRÓNICO DE
ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

ACTA 2023-0014

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/14	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	29 de noviembre de 2023
Duración	Desde las 20:05 hasta las 21:44 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	D. Mario del Paso Castro
Secretaria	Dña Ascensión Rancaño Gila
Interventora accidental	Dña. Sandra Fernández del Río

SRES/SRAS ASISTENTES	
NOMBRE Y APELLIDOS	ASISTE
PRESIDENTE	
DON MARIO DEL PASO CASTRO	SI
CONCEJALES/AS	
PARTIDO POPULAR (PP)	
DOÑA MARÍA ELENA DUQUE MERINO	SI
DON JOSÉ GARCÍA DEL PASO	SI





DON JUAN MOLINA FERNÁNDEZ	SI
DOÑA ELISA ISABEL GONZÁLEZ PEDRAZA	SI
DON ADRIÁN MOLINA PEÑA	SI
DOÑA MARÍA DOLORES AGUAYO CAMPAÑA	SI
DON SANTIAGO ARQUELLADAS GARCÍA	SI
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)	
DOÑA CAROLINA HIGUERAS MOYANO	SI
DON ALEJANDRO GARCÍA RUIZ	SI
DOÑA OLGA CALVENTE GUERRERO	SI
DON ANGEL LUIS MORENO DEL PASO	SI
GM IZQUIERDA UNIDA DE HUÉTOR VEGA (IU)	
DON JESÚS FERNÁNDEZ MARTÍN	SI
DOÑA SOLEDAD ENRÍQUEZ MOZO	SI
DON MIGUEL ANGEL FERNÁNDEZ PÉREZ	SI
DOÑA MARIA TERESA GARCÍA UCEDA	SI
GM VOX	
DON FRANCISCO JOSÉ MEGÍAS VÉLEZ	SI

Las intervenciones íntegras de las/os Sras/Sres Concejales/es, sobre los distintos puntos del orden del día, se encuentran recogidas en la grabación de la sesión que consta en el expediente, cuyo vídeo firmado electrónicamente tiene el siguiente enlace: <https://teledifusioncloud.net/huetorvega/admin/panelcontrol.htm>.

[INICIO SESIÓN PLENARIA](#)

[\(Ver enlace Video-Acta\)](#)

El SR. ALCALDE da la bienvenida a todos los presentes, a los miembros de la Corporación, alegrándose del público presente en el Salón de Plenos municipal, así como también saluda a las personas que están viendo este Pleno a través de Internet.





PUNTO 1º.- EXPEDIENTE PLN/2023/13. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

PRESENTACIÓN DEL PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA

Toma la palabra **EL SR. ALCALDE** preguntando a los Señores concejales presentes, en primer lugar, si quieren realizar alguna observación al **borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2023**, que ha sido remitida junto con la convocatoria.

Sin que se promueva intervención acerca del borrador del acta, el **SR.PRESIDENTE** lo somete a votación, emitiéndose **diecisiete(17)votos a favor** -7 del Grupo Popular, 5 del GM PSOE, 4 del GM IU, y 1 del GM Vox-, **de los 17 Sres/ras** Concejales/as que de derecho conforman la Corporación,ordenando su transcripción al Libro de Actas.

RESULTADO VOTACIÓN

A continuación el Sr. Alcalde cede la palabra a **DOÑA M.^a ELENA DUQUE, PORTAVOZ DEL GM PP**, para que proceda a dar lectura de las mujeres asesinadas víctimas de sus parejas o exparejas.

LECTURA MUJERES ASESINADAS VICTIMAS VIOLENCIA DE GÉNERO

Comienza su intervención diciendo que por desgracia y como estamos viendo en estos días con motivo del día 25 de Noviembre Día Internacional contra la violencia de género, estamos enfrentando una de las mayores lacras de las sociedades democráticas, pues son múltiples las violencias que se ejercen contra las mujeres, golpes, insultos, humillaciones, fracturas, tratas, prostitución, acoso sexual, agresiones sexuales fuera y dentro de las relaciones de pareja, pero quizás la violencia vicaria, la más cruel y despiadada . Hace unos días una pequeña de cinco años ha sido asesinada junto a su madre por su padre, convirtiéndose así en la última víctima de violencia vicaria de nuestro país. Junto a ella desde el ultimo pleno, tenemos que añadir a:

Paqui de 52 años de Málaga.

Carolina de 39 años de Getafe (Madrid).

Leticia de 37 años en Madrid

Tatiana de 25 años de Madrid y madre de la pequeña asesinada.

Esperemos que algún día no muy lejano no tengamos que dar lectura de las mujeres víctimas de la violencia de género, porque significaría que hemos acabado con esta lacra.





LECTURA DEPORTISTAS DESTACADOS DE HUETOR VEGA

A continuación procede a dar lectura a los deportistas de élite de Huétor Vega que han destacado en sus categorías:

Entre los **deportistas destacados** en los meses de octubre y noviembre se encuentran:

- La nadadora hueteña Lidia Calvente campeona de España en aguas abiertas categoría +45.
- En BMX en la copa de Andalucía, entre los ganadores de las 16 categorías, se encuentra: Juan Carlos Mochón, Javier Baena y Priscila Álvarez.
- Sergio Correa, Campeón de Andalucía en duatlón cross y copa de Andalucía de Duatlón cross.
- TEO GLODEANU

-Campeona de Andalucía absoluto el pasado domingo.

-Premiada en la gala del deporte en Granada por ser campeona de España y representar a España en el mundial realizado en China

-Campeona de la Supercopa de Andalucía a mediados de octubre • El club de taekwondo de Rubén Hita ha regresado de la localidad sevillana de Mairena del Alcor, donde ha tenido lugar el Campeonato de Andalucía de 'poomsae', con un amplio surtido medallero. Álvaro Ballesteros se ha proclamado campeón en júnior masculino y en 'freestyle' -17 años. El propio Rubén Hita se ha coronado como máximo ganador en sénior 2 masculino.

También han encabezado podio Javier Molina, Jero Ruano y Álex del Pino en trío 1 masculino. Y Rafa Ruiz ha vencido en P20.

Pero a todo esto hay que unir más subcampeones del club: Antonio Ojeda (en sénior 1 masculino), y la dupla formada por María Gutiérrez y Antonio Ojeda en 'pareja 1'. Asimismo, la escuela del maestro hueteño logró varios bronce: Lucía Bellido (en cadete femenino), María Gutiérrez (en sénior 1 femenino), Álex del Pino (en sénior 1 masculino), y Pedro Castillo y Lucía Bellido (en pareja cadete).

- En trial bici, Raúl Herrera logró hacerse con un nuevo maillot de campeón regional y Pablo Ruiz volvió a ser el mejor y se enfundó el maillot de campeón andaluz.

Y, además felicitar y agradecer la gran labor que hacen todos los clubes deportivos y deportistas individuales representando a Huétor Vega en las diferentes competiciones.

INTERVENCIÓN SR ALCALDE

El **Sr. Alcalde** manifiesta que su deseo es que en el próximo pleno del mes de enero no se tenga que hacer más referencias a mujeres asesinadas por violencia de género.





PUNTO 2º.- EXPEDIENTE GE-2272/2023. DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE LA TESORERÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO (MOROSIDAD) Y DEL PERÍODO MEDIO DE PAGO (PMP). 3º TRIMESTRE 2023.

PRESENTACIÓN DEL PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA

Por parte de la **Sra. Secretaria General** se indica que se trata de dar cuenta de la documentación obrante en el **Expte. GE-2272/2023**, dónde consta la remisión del fichero correspondiente al cumplimiento de los datos del **período medio de pago** a proveedores correspondientes al **tercer trimestre de 2023**, el informe emitido por el Sr. Tesorero con fecha 16 de octubre de 2023 y, la **Propuesta de Alcaldía de remisión al Pleno de fecha 16 de octubre de 2023**, que a continuación se transcribe:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA DE REMISIÓN AL PLENO

Se da cuenta al Pleno de la Corporación de la remisión de los ficheros correspondientes al cumplimiento de los datos de **morosidad y período medio de pago a proveedores** correspondientes al **tercer trimestre de 2023**, así como del informe del Tesorero municipal de fecha 16/10/2023 con los siguientes datos:

PERIODO MEDIO DE PAGO

TERCER TRIMESTRE

Periodo Medio de Pago es de 8,58 días

MOROSIDAD

TERCER TRIMESTRE.

Pagos realizados en el periodo

Periodo Medio Pago (PMP) (días)	Pagos Dentro Periodo Legal Pago		Pagos Fuera Periodo Legal Pago	
	Número de Pagos	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total
44,68	314	747668,87	46	124065,00
Intereses de Demora Pagados en el Periodo				
Número de Pagos	Importe Total Intereses			
0	0			





AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo

Periodo Medio Pago Pendiente (PMPP) (días)	Dentro Periodo Legal Pago al Final del Periodo		Fuera Periodo Legal Pago al Final del Periodo	
	Número de Operaciones	Importe Total	Número de Operaciones	Importe Total
72,52	437	885.863,14	179	584.491,17

De la remisión de los citados ficheros así como del informe de la Tesorería **se da debida cuenta** en la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal en sesión ordinaria celebrada **con fecha 24 de noviembre de 2023, con la asistencia de diez(10)de los once (11) Sres/ras concejales/as que la conforman:** 4 del GM PP, 3 del GM PSOE, y 3 del GM IU.

El Pleno, con la asistencia **de diecisiete(17)** de los diecisiete (17) miembros que integran el pleno municipal, -7 del GM PP, 5 del GM PSOE, 4 del GM IU, y 1 del GM VOX-, **QUEDA ENTERADO** de la remisión al MHAP de los citados ficheros y del informe del Sr. Tesorero de fecha 16 de octubre de 2023.

PUNTO 3º.- EXPEDIENTE GE-5471/2023. MODIFICACIÓN PARCIAL (ART. 5.1) DE LA ORDENANZA N.º 29 REGULADORA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES.

PRESENTACIÓN DEL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA SRA SECRETARIA

Por parte del Sr. **Alcalde** se da lectura al punto introducido en el orden del día, referido al expediente GE-5471/2023 referido a la **modificación parcial (art. 5.1) de la Ordenanza n.º 29**, reguladora de los precios públicos por la prestación de servicios para la realización de actividades deportivas y escuelas deportivas municipales que se propone en el Estudio de Viabilidad económico- financiera para la gestión indirecta del Complejo Polideportivo “Las Viñas” del municipio de Huétor Vega realizado por los Servicios de asistencia económica de Diputación de Granada con fecha 19 de junio de 2023, cediendo la **palabra a la Sra. Secretaria General**, quien indica que la **Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal**, en sesión ordinaria celebrada el pasado día **veinticuatro(24) de noviembre de 2023, por seis (6) votos a favor** (3 del GM PSOE, 3 del GM IU), y **cuatro(4) abstenciones** del GM PP, acordó **dictaminar favorablemente la Propuesta de dictamen y de acuerdo al Pleno de fecha 21 de noviembre de 2023**, en los términos arriba transcritos, **elevándola al Pleno para la adopción de acuerdo.**

Se transcribe íntegramente dicha Propuesta de acuerdo al Pleno de fecha 21 de noviembre de





2023, que fue objeto de dictamen en dicha Comisión Informativa:

**“PROPUESTA DE DICTAMEN A LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA
EXP 5471/2023**

Con fecha **6 de noviembre de 2023** se dicta por la Alcaldía **providencia de inicio** del expediente en la que se establece que visto el Estudio de Viabilidad económico- financiera para la gestión indirecta del Complejo Polideportivo “Las Viñas” del municipio de Huétor Vega realizado por los Servicios de asistencia económica de Diputación de Granada, en particular por el economista D. Carlos Camarero Camacho (OGE Management Partner) con fecha 19 de junio de 2023 del que se desprende la **necesidad de modificación de la actual ordenanza fiscal n.º 29 Reguladora de los Precios Públicos por la Prestación de servicios para la realización de Actividades Deportivas y Escuelas Municipales** aprobada por pleno el 5 de noviembre de 2007, lo cual resulta necesario para garantizar la viabilidad económica del contratista que preste los servicios de gestión de la Piscina Municipal.

Con fecha **10 de noviembre de 2023** se realiza informe por la **Secretaria de la Corporación** en el que se establece, la legislación aplicable y el procedimiento a seguir

(...) **SEXTO.- Procedimiento , órgano competente y quorum para la tramitación ordinaria de la modificación parcial de la Ordenanza n.º 29**(cuya última modificación se publicó definitivamente en el Provincia, numero 153 de fecha 1 de enero de 2.008).

De acuerdo con las consideraciones precedentes y a falta de que se complete el expediente, debemos concluir que la modificación parcial de un precio público, se articulará de acuerdo con el siguiente procedimiento, órgano competente y quorum:

1º.- Aprobación inicial de la modificación parcial de la citada Ordenanza n.º 29 que corresponde al Pleno, de conformidad con lo establecido en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 47 del TRLRHL. La validez del Acuerdo requerirá el **voto favorable de la mayoría simple de los miembros presentes**, como se establece en el artículo 47.1 de la misma norma, previo Dictamen de la Comisión Informativa de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal.

2º.- Aprobada inicialmente la modificación, se someterá el expediente a información pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y en el Boletín Oficial de la Provincia, durante treinta días, como mínimo, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://huetorvega.sedelectronica.es>. Durante todo el proceso de modificación de la citada Ordenanza, habrá de cumplirse con las exigencias de publicidad activa en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la normativa vigente en materia de transparencia.

3º.- Finalizado el plazo de información pública, se adoptará el Acuerdo definitivo que corresponde al Pleno, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 22.2.d), y 47 del TRLHL, previo Dictamen de la Comisión Informativa, resolviendo las reclamaciones presentadas y la redacción definitiva de la modificación de la Ordenanza. **En el caso de que no se hubiesen presentado reclamaciones , se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de Acuerdo plenario.**

4º.- El Acuerdo de aprobación definitiva y el texto íntegro de la citada Ordenanza reguladora se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la





Provincia, tal y como dispone el **artículo 70.2** de la LRBRL, momento en el cual entrará en vigor. Asimismo, dicho Acuerdo de aprobación definitiva se notificará a aquellos interesados que hubieran presentado alegaciones. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

5º. En virtud del artículo 131 de LPAC, las normas con rango de ley, los reglamentos y disposiciones administrativas habrán de publicarse en el diario oficial correspondiente para que entren en vigor y produzcan efectos jurídicos. Adicionalmente, y de manera facultativa, las Administraciones Públicas podrán establecer otros medios de publicidad complementarios.

La publicación de los diarios o boletines oficiales en las sedes electrónicas de la Administración, Órgano, Organismo público o Entidad competente tendrá, en las condiciones y con las garantías que cada Administración Pública determine, los mismos efectos que los atribuidos a su edición impresa.

El Ayuntamiento ha de remitir a la Administración del Estado y al Departamento correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de quince días desde la aprobación, copia del Acuerdo definitivo de aprobación y copia íntegra del texto de la modificación de la Ordenanza o, en su caso, la certificación que acredite la elevación a definitiva de la aprobación provisional, así como copia íntegra autenticada de los mismos.

Conclusión: Corresponde al Pleno la **competencia para la aprobación de la modificación parcial (art. 5.1) de la Ordenanza n.º 29** reguladora de los precios públicos por la prestación de servicios para la realización de actividades deportivas y escuelas deportivas municipales (de acuerdo con el art.22 2.d) y 47.1 LRBRL en relación con el 47 TRLRHL), con el **quorum de la mayoría simple, debiendo previamente completarse el expediente con los informes de Tesorería y de la Intervención municipales de acuerdo con lo informado.**
(...)

En fecha 13 de noviembre se dicta nuevamente Providencia de la Alcaldía aclaratoria en los siguientes términos:

En la referida providencia se hace alusión a una modificación de las tarias de la escuela de pádel, los cursos de natación y las tarifas de abonados tratándose de un **concepto erróneo ya que lo único que, en cuanto a tarifas se modifica, son las de abonados.**

Por tanto del artículo 5.1 de la Ordenanza Fiscal n.º 29 Reguladora de los Precios Públicos por la Prestación de servicios para la realización de Actividades Deportivas y Escuelas Municipales previsto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, **queda redactado como a continuación se indica:**

Artículo 5.

1.- La cuota tributaria, será la que resulte de aplicar las siguientes tarifas, según se encuadre la actividad entre las distintas modalidades que a continuación se relacionan y según las condiciones que se señalan:

TARIFAS CURSOS

ACTIVIDADES / ESCUELAS	Precio/mes empadronados	Precio/mes no empadronados
Baloncesto	13,00	20,00





AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

Bádminton	13,00	20,00
Lucha – Defensa Personal	13,00	20,00
Gimnasia Rítmica	13,00	20,00
Tenis de mesa	13,00	20,00
Trial-Bici	13,00	20,00
Voleibol	13,00	20,00
Aeróbic	18,00	25,00
Tai-Chi	18,00	25,00
Yoga	18,00	25,00
Pilates	15,00	25,00
Tenis	20,00	25,00
Senderismo	20,00	22,00
Hijos de participantes menores de 16 años	10,00	22,00
Bicicleta de montaña	10,00	15,00
E.D.M Futbol		
-Infantil, Cadete y Juvenil.	15,00	25,00
-Prebenjamin, Alevín, F.Femenino.	15,00	25,00
-Escuelas 3,4, y 5 años	10,00	20,00
Cursos esquí – infantil hasta 12 años	81,00€/curso fin de semana	Solo empadronados
Cursos esquí – infantil hasta 12 años	70,00€/curso fin de semana para usuarios con equipo	Solo empadronados
Cursos esquí – Adultos	104,00€/curso fin de semana	Solo empadronados
Cursos esquí – Adultos	93,00€/curso fin de semana para usuarios con equipo	Solo empadronados

ESCUELA DE PÁDEL * Los precios indicados son por persona y mes					
MAÑANAS LUNES A VIERNES			TARDES Y FIN DE SEMANA		
GRUPO	1Hora/semana (4 clases/mes)	2 h/semana (8 clases/ mes)	GRUPO	1Hora/semana (4 clases/mes)	2h/semana (8 clases/mes)
4 personas	16 €/MES	30 €/MES	4 personas	20 €/MES	35 €/MES
3 personas	20 €/MES	35 €/MES	3 personas	25 €/MES	45 €/MES
2 personas	30 €/MES		2 personas	35 €/MES	
Particular	60 €/MES		Particular	65 €/MES	
			Niños(6-16 años)	20 €/MES	35 €/MES
DESCUENTOS			BONO FAMILIAR	20 % de descuento en 2º miembro 10% de descuento a partir del 3º miembro	
			Descuento del 10% para abonados en actividades dirigidas		





AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

TARIFAS ALQUILER PISTAS *Los abonados en actividades dirigidas tendrán 1 € de descuento			
DÍA	MAÑANAS	TARDES (sin luz)	TARDES (con luz)
LUNES A VIERNES	4 €/hora	8 €/hora	10 €/hora
SÁBADOS	8 €/hora	8 €/hora	10 €/hora
DOMINGOS	8 €/hora		

CURSOS DE NATACIÓN			
2 DÍAS EN SEMANA		3 DÍAS EN SEMANA	
NIÑOS hasta 16 años	22,00 €/MES	NIÑOS hasta 16 años	28,00 €/MES
ADULTOS	24,00 €/MES	ADULTOS	30 €/MES
DESCUENTOS	10 % de descuento para abonados en actividades dirigidas en complejo deportivo		
	10 % de descuento para pensionistas, mayores de 65 años y personas discapacitadas.		
	20 % de descuento para pensionistas, mayores de 65 años, personas discapacitadas y personas en situación de desempleo abonados en actividades dirigidas en el complejo deportivo		
	10 % de descuento para familias numerosas		

NADO LIBRE	
NIÑOS hasta 16 años: 2 €/hora	ADULTOS: 3 €/hora

TARIFAS ABONOS

ACTIVIDADES DIRIGIDAS EN COMPLEJO DEPORTIVO	
ABONO MENSUAL NIÑOS (menores 16)	24,85 €
ABONO ADULTOS	35,85 €
BONO FAMILIAR (2)	71,70 €
BONO FAMILIAR (3)	107,55 €
BONO FAMILIAR (4)	143,40 €
(*) Adultos incluido acceso a piscina (**) PENSIONISTAS, MAYORES DE 65 AÑOS, PERSONAS DISCAPACITADAS Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO: Descuento del 20%	

2.- En aquellas actividades en la naturaleza que sean necesarios desplazamientos en autobús, que resulte a cargo de este Ayuntamiento, se exigirá el ingreso previo del costo del mismo, prorrateado linealmente entre los participantes de la actividad.

3.- Las actividades a desarrollar, podrán ser ampliadas o canceladas según consideración de la Concejalía Delegada de Deportes y en base a la aceptación o no que se demuestre entre los usuarios de los servicios ofrecidos.

Considerando que, con fecha **17 de noviembre** se emitió informe propuesta de resolución de Tesorería en el que establece *“PRIMERO. Solicitar la emisión de los informes preceptivos para dar continuidad al proyecto propuesto. SEGUNDO. Suscritos los anteriores informes y adaptado, en su caso, el proyecto a las observaciones puestas de manifiesto, remitir el expediente a Secretaría para que el Presidente-Alcalde lo incluya en el orden del día de próxima sesión de la Comisión Informativa de Hacienda. TERCERO. Acordado el Dictamen de la Comisión Informativa, elevar el expediente completo con el proyecto propuesto al Pleno de la corporación para su aprobación provisional anexando a la misma la propuesta de modificación establecida en los mismos términos de la propuesta de la Alcaldía.*





AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

Considerando que, **con fecha 21 de noviembre se emitió por la Intervención informe** en el que se evaluó el impacto económico-financiero de la modificación, así como el cumplimiento de la normativa aplicable y en particular, los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Esta Alcaldía considera que se cumplen los requisitos necesarios contenidos en las Normas legales citadas anteriormente y que las cuotas fijadas en la Ordenanza fiscal reguladora del Precio Público se ajustan a los costes previsibles derivados de prestación del **servicio para la realización de Actividades Deportivas y Escuelas Municipales** y, a tal efecto, se propone al Pleno de la entidad la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la modificación del **artículo 5** de la **ordenanza fiscal n.º 29 Reguladora de los Precios Públicos por la Prestación de servicios para la realización de Actividades Deportivas y Escuelas Municipales** quedando el mismo **redactado** en los términos que a continuación se indican:

Artículo 5.

1.- La cuota tributaria, será la que resulte de aplicar las siguientes tarifas, según se encuadre la actividad entre las distintas modalidades que a continuación se relacionan y según las condiciones que se señalan:

TARIFAS CURSOS

ACTIVIDADES / ESCUELAS	Precio/mes empadronados	Precio/mes no empadronados
Baloncesto	13,00	20,00
Bádminton	13,00	20,00
Lucha – Defensa Personal	13,00	20,00
Gimnasia Rítmica	13,00	20,00
Tenis de mesa	13,00	20,00
Trial-Bici	13,00	20,00
Voleibol	13,00	20,00
Aeróbic	18,00	25,00
Tai-Chi	18,00	25,00
Yoga	18,00	25,00
Pilates	15,00	25,00
Tenis	20,00	25,00
Senderismo	20,00	22,00
Hijos de participantes menores de 16 años	10,00	22,00
Bicicleta de montaña	10,00	15,00
E.D.M Futbol		
-Infantil, Cadete y Juvenil.	15,00	25,00
-Prebenjamin, Alevín, F.Femenino.	15,00	25,00





AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

-Escuelas 3,4, y 5 años	10,00	20,00
Cursos esquí – infantil hasta 12 años	81,00€/curso fin de semana	Solo empadronados
Cursos esquí – infantil hasta 12 años	70,00€/curso fin de semana para usuarios con equipo	Solo empadronados
Cursos esquí – Adultos	104,00€/curso fin de semana	Solo empadronados
Cursos esquí – Adultos	93,00€/curso fin de semana para usuarios con equipo	Solo empadronados

ESCUELA DE PÁDEL * Los precios indicados son por persona y mes					
MAÑANAS LUNES A VIERNES			TARDES Y FIN DE SEMANA		
GRUPO	1Hora/semana (4 clases/mes)	2 h/semana (8 clases/ mes)	GRUPO	1Hora/semana (4 clases/mes)	2h/semana (8 clases/mes)
4 personas	16 €/MES	30 €/MES	4 personas	20 €/MES	35 €/MES
3 personas	20 €/MES	35 €/MES	3 personas	25 €/MES	45 €/MES
2 personas	30 €/MES		2 personas	35 €/MES	
Particular	60 €/MES		Particular	65 €/MES	
			Niños(6-16 años)	20 €/MES	35 €/MES
DESCUENTOS			BONO FAMILIAR	20 % de descuento en 2º miembro 10% de descuento a partir del 3º miembro	
			Descuento del 10% para abonados en actividades dirigidas		

TARIFAS ALQUILER PISTAS *Los abonados en actividades dirigidas tendrán 1 € de descuento			
DÍA	MAÑANAS	TARDES (sin luz)	TARDES (con luz)
LUNES A VIERNES	4 €/hora	8 €/hora	10 €/hora
SÁBADOS	8 €/hora	8 €/hora	10 €/hora
DOMINGOS	8 €/hora		

CURSOS DE NATACIÓN			
2 DÍAS EN SEMANA		3 DÍAS EN SEMANA	
NIÑOS hasta 16 años	22,00 €/MES	NIÑOS hasta 16 años	28,00 €/MES
ADULTOS	24,00 €/MES	ADULTOS	30 €/MES
DESCUENTOS	10 % de descuento para abonados en actividades dirigidas en complejo deportivo		
	10 % de descuento para pensionistas, mayores de 65 años y personas discapacitadas.		
	20 % de descuento para pensionistas, mayores de 65 años, personas discapacitadas y personas en situación de desempleo abonados en actividades dirigidas en el complejo deportivo		
	10 % de descuento para familias numerosas		

NADO LIBRE	
NIÑOS hasta 16 años: 2 €/hora	ADULTOS: 3 €/hora





TARIFAS ABONOS

ACTIVIDADES DIRIGIDAS EN COMPLEJO DEPORTIVO	
ABONO MENSUAL NIÑOS (menores 16)	24,85 €
ABONO ADULTOS	35,85 €
BONO FAMILIAR (2)	71,70 €
BONO FAMILIAR (3)	107,55 €
BONO FAMILIAR (4)	143,40 €

(*) Adultos incluido acceso a piscina
(**) PENSIONISTAS, MAYORES DE 65 AÑOS, PERSONAS DISCAPACITADAS Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO: Descuento del 20%

2.- En aquellas actividades en la naturaleza que sean necesarios desplazamientos en autobús, que resulte a cargo de este Ayuntamiento, se exigirá el ingreso previo del costo del mismo, prorrateado linealmente entre los participantes de la actividad.

3.- Las actividades a desarrollar, podrán ser ampliadas o canceladas según consideración de la Concejalía Delegada de Deportes y en base a la aceptación o no que se demuestre entre los usuarios de los servicios ofrecidos.

SEGUNDO. Exponer al público el anterior Acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro del cual las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, con base en el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO. Facultar a la Alcaldía para suscribir los documentos relacionados con este asunto..."

Seguidamente se abre el **turno de intervenciones**.

INTERVENCIÓN SRA PORTAVOZ DEL GM PP

A continuación el Sr. Alcalde cede la palabra a **DOÑA M^a ELENA DUQUE, PORTAVOZ DEL GM PP**, quien manifiesta que su grupo ha visto la modificación de este punto de la Ordenanza Fiscal 29 en su art 5.1, y lo cierto es que les resulta un precio excesivo cuando se habla de abono familiar, pues un bono familiar para cuatro personas, que sería para una familia dentro de la normalidad, vemos que sería 143,40 € y hablamos de un complejo de características similares y cercano al municipio de Huétor Vega, que no va decir nombre, en el que un abono similar asciende a 94,90 €; ese complejo, además de cercano a nuestro municipio, es privado. Llama la atención, y argumenta que no quiere decir que no estemos de acuerdo, ya que es cierto que con el estudio de viabilidad que se ha hecho, se entiende que se





tienen que aumentar los precios, pero es cierto que nos gustaría que los socios que estén censados en nuestro municipio tuviesen una clase de bonificación o llámese de otra manera. En definitiva, que se estudiara que no se estuvieran que ir fuera de su municipio ya que tenemos muchas ganas de que se abra este espacio deportivo para el disfrute de todos/as.

INTERVENCIÓN SR ALCALDE PRESIDENTE

El SR. ALCALDE indica que se ha estudiado y se ha mirado de forma concienzuda, pero si bien cobrarle más a la gente de Huétor no es para nada fácil ni sencillo, pero cuando se ven las cuentas que hay en la piscina, y le consta que la parte del equipo del grupo Popular tiene conocimiento y saben lo que vale, la respuesta es que milagros no se pueden hacer, tenemos el dinero que tenemos y sabemos que la piscina está ahí, y era una apuesta del equipo de gobierno el mantenerla abierta y por eso se está luchando. Prosigue diciendo que estamos viendo los costos y ya le digo que para poder restablecerla, abrirla y ponerla en marcha, el coste está por encima de los 500.000 € y es dinero de todos los hueteños, aunque si la gente pasa y disfruta, se entiende que tienen que reponer algo del esfuerzo que están haciendo todos los hueteños para un porcentaje de hueteños que vayan a bañarse. Finaliza argumentando que si se dice que “el equipo de gobierno ha subido los precios” se entiende que es una medida impopular, pues sería mejor decir que aquí está la piscina para todo el mundo y no se va a cobrar nada, pero ya le digo que se ha estudiado mucho y no es nada sencillo el haber tomado esa determinación.

INTERVENCIÓN SRA PORTAVOZ DEL GM PP

Vuelve a tomar la palabra **DOÑA M.^a ELENA DUQUE, PORTAVOZ DEL GM PP**, quien dice que sabe que no es fácil, aunque si se pudiese empezar a cobrar de 143,40€ de una familia de cuatro personas, pero si se ven esas ganancias y se puede ir rebajando de alguna manera para que la gente se ve más animada, pues según se vaya viendo ese estudio y esa capacidad que vaya a tener de llamamiento, pues que se tenga en cuenta esa rebaja cuando pueda ser. Sabemos que los comienzos son difíciles y sabemos que hay que conseguir mucho dinero para llevar a cabo la reforma necesaria y las obras necesarias en la piscina, pero que cuando el tiempo vaya pasando y todo esté restaurado, esperemos que sean ganancias y en ese momento se pueda corregir esa tarifa para abono familiar.

INTERVENCIÓN SR ALCALDE PRESIDENTE

El SR. ALCALDE manifiesta que así sea y cuando eso ocurra se bajara automáticamente.

Tras el debate **el asunto se somete a votación.**

RESULTADO VOTACIÓN

Parte Dispositiva

Dada cuenta de la documentación del expediente GE-5471/2023 referido a la **modificación parcial (art. 5.1) de la Ordenanza n.º 29**, reguladora de los precios públicos por la prestación de servicios para la realización de actividades deportivas y escuelas deportivas municipales que se propone en el Estudio de Viabilidad económico- financiera para la gestión indirecta del Complejo Polideportivo “Las Viñas” del municipio de Huétor Vega realizado por los





Servicios de asistencia económica de Diputación de Granada con fecha 19 de junio de 2023,

Conocido el **dictamen favorable** a la Propuesta de acuerdo suscrita por la Alcaldía con fecha 21 de noviembre de 2023, **acordado por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, en sesión ordinaria celebrada con fecha 24 de noviembre**, en los términos arriba transcritos

Sometida a votación la Propuesta de acuerdo en los términos arriba transcritos, se obtuvo el siguiente **resultado: Diecisiete(17)** de los diecisiete miembros que integran el pleno municipal estuvieron **presentes** en el momento de emitir el voto, votando **nueve (9) votos a favor**- 5 del GM PSOE y 4 del GM IU, y ocho (8) **votos en contra – 7 del del GM PP, y 1 del GM VOX-**, **por lo que el SR. PRESIDENTE declara aprobado el siguiente ACUERDO en el expediente GE- 5741/2023:**

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la modificación del **artículo 5** de la **ordenanza fiscal n.º 29 Reguladora de los Precios Públicos por la Prestación de servicios para la realización de Actividades Deportivas y Escuelas Municipales quedando el mismo redactado** en los términos que a continuación se indican:

Artículo 5.

1.- La cuota tributaria, será la que resulte de aplicar las siguientes tarifas, según se encuadre la actividad entre las distintas modalidades que a continuación se relacionan y según las condiciones que se señalan:

TARIFAS CURSOS

ACTIVIDADES / ESCUELAS	Precio/mes empadronados	Precio/mes no empadronados
Baloncesto	13,00	20,00
Bádminton	13,00	20,00
Lucha – Defensa Personal	13,00	20,00
Gimnasia Rítmica	13,00	20,00
Tenis de mesa	13,00	20,00
Trial-Bici	13,00	20,00
Voleibol	13,00	20,00
Aeróbic	18,00	25,00
Tai-Chi	18,00	25,00
Yoga	18,00	25,00
Pilates	15,00	25,00
Tenis	20,00	25,00
Senderismo	20,00	22,00
Hijos de participantes menores de 16 años	10,00	22,00
Bicicleta de montaña	10,00	15,00
E.D.M Fútbol		
-Infantil, Cadete y Juvenil.	15,00	25,00
-Prebenjamin, Alevín, F.Femenino.	15,00	25,00





AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

-Escuelas 3,4, y 5 años	10,00	20,00
Cursos esquí – infantil hasta 12 años	81,00€/curso fin de semana	Solo empadronados
Cursos esquí – infantil hasta 12 años	70,00€/curso fin de semana para usuarios con equipo	Solo empadronados
Cursos esquí – Adultos	104,00€/curso fin de semana	Solo empadronados
Cursos esquí – Adultos	93,00€/curso fin de semana para usuarios con equipo	Solo empadronados

ESCUELA DE PÁDEL * Los precios indicados son por persona y mes					
MAÑANAS LUNES A VIERNES			TARDES Y FIN DE SEMANA		
GRUPO	1Hora/semana (4 clases/mes)	2 h/semana (8 clases/ mes)	GRUPO	1Hora/semana (4 clases/mes)	2h/semana (8 clases/mes)
4 personas	16 €/MES	30 €/MES	4 personas	20 €/MES	35 €/MES
3 personas	20 €/MES	35 €/MES	3 personas	25 €/MES	45 €/MES
2 personas	30 €/MES		2 personas	35 €/MES	
Particular	60 €/MES		Particular	65 €/MES	
			Niños(6-16 años)	20 €/MES	35 €/MES
DESCUENTOS			BONO FAMILIAR	20 % de descuento en 2º miembro 10% de descuento a partir del 3º miembro	
			Descuento del 10% para abonados en actividades dirigidas		

TARIFAS ALQUILER PISTAS *Los abonados en actividades dirigidas tendrán 1 € de descuento			
DÍA	MAÑANAS	TARDES (sin luz)	TARDES (con luz)
LUNES A VIERNES	4 €/hora	8 €/hora	10 €/hora
SÁBADOS	8 €/hora	8 €/hora	10 €/hora
DOMINGOS	8 €/hora		

CURSOS DE NATACIÓN			
2 DÍAS EN SEMANA		3 DÍAS EN SEMANA	
NIÑOS hasta 16 años	22,00 €/MES	NIÑOS hasta 16 años	28,00 €/MES
ADULTOS	24,00 €/MES	ADULTOS	30 €/MES
DESCUENTOS	10 % de descuento para abonados en actividades dirigidas en complejo deportivo		
	10 % de descuento para pensionistas, mayores de 65 años y personas discapacitadas.		
	20 % de descuento para pensionistas, mayores de 65 años, personas discapacitadas y personas en situación de desempleo abonados en actividades dirigidas en el complejo deportivo		
	10 % de descuento para familias numerosas		

NADO LIBRE	
NIÑOS hasta 16 años: 2 €/hora	ADULTOS: 3 €/hora





TARIFAS ABONOS

ACTIVIDADES DIRIGIDAS EN COMPLEJO DEPORTIVO	
ABONO MENSUAL NIÑOS (menores 16)	24,85 €
ABONO ADULTOS	35,85 €
BONO FAMILIAR (2)	71,70 €
BONO FAMILIAR (3)	107,55 €
BONO FAMILIAR (4)	143,40 €
(*) Adultos incluido acceso a piscina (**) PENSIONISTAS, MAYORES DE 65 AÑOS, PERSONAS DISCAPACITADAS Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO: Descuento del 20%	

2.- En aquellas actividades en la naturaleza que sean necesarios desplazamientos en autobús, que resulte a cargo de este Ayuntamiento, se exigirá el ingreso previo del costo del mismo, prorrateado linealmente entre los participantes de la actividad.

3.- Las actividades a desarrollar, podrán ser ampliadas o canceladas según consideración de la Concejalía Delegada de Deportes y en base a la aceptación o no que se demuestre entre los usuarios de los servicios ofrecidos.

SEGUNDO. Exponer al público el anterior Acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro del cual las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, con base en el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO. Facultar a la Alcaldía para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

PUNTO 4º.- EXPEDIENTE GE-1215/2021. DENUNCIA DE LA VIGENCIA DEL "CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN CATASTRAL ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA Y LA SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA (DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO)"

PRESENTACIÓN DEL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA SRA SECRETARIA

Por parte del Sr. **Alcalde** se da lectura al punto introducido en el orden del día, referido al expediente GE-1215/2021, y en particular, a la adopción de acuerdo de Pleno en relación con la denuncia de la vigencia del "Convenio de Colaboración en materia de gestión catastral entre el Ayuntamiento de Huétor Vega y la Secretaria de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro)" suscrito con la firma el 29 de julio de 2021, publicado en





el Boletín Oficial del Estado número 185, Sec.III, Página 95312 y siguientes el día cuatro(4) de agosto de 2021 y que consta en el expediente GE- 1215/2021. Cede la **palabra a la Sra. Secretaria General**, quien indica que la **Comisión Informativa de Urbanismo**, en **sesión ordinaria celebrada el pasado día veinticuatro(24) de noviembre de 2023**, por diez (10) votos a favor - 4 GM PP, 3 GM PSOE, y 3 del Grupo IU- , acordó dictaminar favorablemente la Propuesta de acuerdo de denuncia de la vigencia del “Convenio administrativo de colaboración en materia de gestión catastral con la Gerencia Territorial del catastro” que suscribe el Sra. Alcalde con fecha 31 de octubre de 2023, en sus propios términos, elevándola al Pleno para la adopción de acuerdo.

Se transcribe íntegramente dicha Propuesta de acuerdo al Pleno de fecha 31 de octubre de 2023, que fue objeto de dictamen en dicha Comisión Informativa:

“ PROPUESTA DE ACUERDO DE DENUNCIA DE LA VIGENCIA DEL “CONVENIO ADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN CATASTRAL CON LA GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO.

EXPEDIENTE GE- 1215/2021.

Conocido que con **fecha de veintitrés (23) de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro (1994)** la Dirección General del Catastro y el Excmo. Ayuntamiento de Huétor Vega, firmaron un **convenio** de colaboración en materia de gestión catastral.

Conocido que con fecha de **veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021)** se **firma un nuevo convenio de colaboración** en materia de gestión catastral, **publicándose en el Boletín Oficial del Estado el día cuatro(4) de agosto de dos mil veintiuno (2021)**, quedando resuelto el anterior.

Conocida la **carta informativa** registrada con el número 2023-E-RC-4016 el día **4 de octubre de 2023**, que el Gerente del Catastro dirige al Sr. Alcalde en relación con el funcionamiento del citado convenio de colaboración, en la que ponen de manifiesto que en el último año la colaboración prestada por parte del Ayuntamiento no ha resultado lo satisfactoria que se desea así como que no se están cumpliendo con los compromisos adquiridos.

Visto el **informe técnico** emitido con fecha **26 de octubre de 2023**, por parte del Sr. Arquitecto Municipal. D. Luis Gustavo García-Camacho, del que se extraiga lo siguiente: “(..) **“SEGUNDO.- En relación con lo anterior, vistos los medios humanos con los que en la actualidad cuenta este Ayuntamiento, se hace imposible dar cumplimiento a lo estipulado en el convenio, así como prestar un servicio público adecuado a las necesidades del ciudadano. Actualmente, las solicitudes registradas por los ciudadanos se cursan, para la resolución de los asuntos, mediante empresa contratada puntualmente al efecto. Por lo que se informa favorablemente en relación a la denuncia del mismo debiendo, o bien la DG del Catastro asumir las tareas convenidas, o bien externalizar este servicio con la contratación de contratista especializado.**

Visto el **informe técnico** emitido con **fecha 27 de octubre de 2023**, D. José Miguel Arquelladas, Auxiliar informático adscrito temporalmente al puesto de Coordinador de Informática emite informe del que se desprende lo siguiente que a continuación se transcribe parcialmente: “(..)**SEGUNDO.- Que el Coordinador de Informática está desde el último año y hasta la actualidad en situación de incapacidad laboral temporal, siendo adscrito provisionalmente y asumiendo las funciones de Coordinador de Informática el que suscribe este informe. TERCERO.- En relación con lo anterior, y vistos los medios humanos con los que en la actualidad cuenta este Ayuntamiento, se ha hecho imposible realizar las**





obligaciones establecidas en el Convenio suscrito con la Dirección General del Catastro. Actualmente, las solicitudes registradas por los ciudadanos se cursan, para la resolución de los asuntos, mediante empresa contratada puntualmente al efecto. Por lo que **se informa favorablemente en relación a la denuncia** del mismo debiendo, o bien la DG del Catastro asumir las tareas conveniadas, o bien externalizar este servicio con la contratación de contratista especializado...

Visto el **informe jurídico** con propuesta de resolución emitido con fecha **31 de octubre** por la Sra. Secretaria General acerca de la legislación y el procedimiento aplicable a la denuncia del citado Convenio de colaboración,

Considerando que tras la emisión de los citados informes, una vez analizados los medios técnicos y humanos de los que dispone este Ayuntamiento, la denuncia del citado Convenio es más idónea que debe dar este Ayuntamiento, dado que la suspensión provisional no parece tener encaje en la realidad de nuestro municipio, y está prevista la denuncia del convenio en la cláusula décimosexta apartado 3 que dispone lo siguiente:

*“ La **denuncia del Convenio**, según establece el artículo 67 del Real Decreto 417/2006, podrá formularse por cualquiera de las partes, **previa comunicación a la otra con una antelación mínima de un mes, trascurrido el cual se producirá la extinción de la relación convencional.** No obstante, en el supuesto de que la otra parte manifestara su oposición a la denuncia, se abrirá un período de consultas durante veinte días naturales en el que la comisión de seguimiento, vigilancia y control procurará el acuerdo entre las partes. De no producirse este acuerdo, quedará extinguido el Convenio una vez transcurrido el período de consultas.*

Se considera que la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO** se adecúa a la legislación aplicable, al amparo de lo dispuesto en la **Cláusula Decimosexta del Citado Convenio referida a la “Entrada en vigor y plazo de vigencia”**, y en **artículos 48, y 51 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público**, procediendo la adopción de acuerdo al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa que corresponda:

PRIMERO.- Denunciar el **"Convenio de Colaboración en materia de gestión catastral entre el Ayuntamiento de Huétor Vega y la Secretaria de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro)"** suscrito con la firma el **29 de julio de 2021**, que fue publicado en el Boletín Oficial del Estado número 185, Sec.III, Página 95312 y siguientes el día cuatro(4) de agosto de 2021 y que consta en el expediente GE- 1215/2021.

SEGUNDO.- Justificar dicha denuncia en los informes técnicos de fechas 26 y 27 de octubre de 2023 que obran en el mismo, de los que se *desprende “la falta los medios humanos con los que en la actualidad cuenta este Ayuntamiento, que hace imposible dar cumplimiento a lo estipulado en el convenio, así como prestar un servicio público adecuado a las necesidades del ciudadano”*.

TERCERO.- La **denuncia del Convenio**, según establece el artículo 67 del Real Decreto 417/2006, podrá formularse por cualquiera de las partes, **previa comunicación a la otra con una antelación mínima de un mes**, trascurrido el cual se producirá la extinción de la relación convencional. No obstante, en el supuesto de que la otra parte manifestara su oposición a la denuncia, se abrirá un período de consultas durante veinte días naturales en el que la comisión de seguimiento, vigilancia y control procurará el acuerdo entre las partes. De no producirse este acuerdo, quedará extinguido el Convenio una vez transcurrido el período de consultas.

CUARTO: Remitir certificación del presente acuerdo a la Secretaria de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro),solicítándole que se haga cargo de los expedientes pendientes con independencia del estado de tramitación en que se encuentren...”





Seguidamente se abre el **turno de intervenciones**.

INTERVENCIÓN SRA PORTAVOZ DEL GM PP

A continuación interviene **DOÑA M.^a ELENA DUQUE, PORTAVOZ DEL GM PP**, quien comienza su intervención diciendo que el voto de su grupo va a ser favorable, pues conocen la falta de personal del Ayuntamiento, por lo que lo único que pretende su grupo es dar agilidad a esta administración local y que este equipo de gobierno pueda hacer y trabajar para que todo sea más ágil y beneficie al pueblo y a sus ciudadanos.

INTERVENCIÓN SR ALCALDE PRESIDENTE

Interviene el **SR. ALCALDE** para agradecer a la Sra Portavoz del GM del PP su intervención y su actitud y oposición constructiva.

Tras el debate **el asunto se somete a votación**.

RESULTADO VOTACIÓN

Parte Dispositiva

Dada cuenta de la documentación del expediente GE-1215/2021, incoado y tramitado en relación con el **"Convenio de Colaboración en materia de gestión catastral entre el Ayuntamiento de Huétor Vega y la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro)" suscrito** con la firma **el 29 de julio de 2021**, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 185, Sec.III, Página 95312 y siguientes el día cuatro(4) de agosto de 2021

Conocido que a raíz de la **carta informativa** registrada con el número 2023-E-RC-4016 el día **4 de octubre de 2023, que** el Gerente del Catastro dirige al Sr. Alcalde en relación con el funcionamiento del citado convenio de colaboración, en la que ponen de manifiesto que en el último año la colaboración prestada por parte del Ayuntamiento no ha resultado lo satisfactoria que se desea así como que no se están cumpliendo con los compromisos adquiridos se han solicitado por la Alcaldía informe técnicos y jurídico municipales, habiéndose dictaminado favorablemente la Propuesta de acuerdo de denuncia de la vigencia del citado Convenio al Pleno que suscribe el Alcalde con fecha 31 de octubre de 2023

Conocido el **dictamen favorable** a la Propuesta de acuerdo suscrita por la Alcaldía con fecha 31 de octubre de 2023, **acordado por la Comisión Informativa de Urbanismo, en sesión ordinaria celebrada con fecha 24 de noviembre**, en los términos arriba transcritos

Sometida a votación la Propuesta de acuerdo en los términos arriba transcritos, se obtuvo el siguiente **resultado: Diecisiete(17)** de los diecisiete miembros que integran el pleno municipal estuvieron **presentes** en el momento de emitir el voto, votando **diecisiete (17) votos a favor**- 5 del GM PSOE , 4 del GM IU, 7 del GM PP, y 1 del GM VOX-, **por lo que el SR. PRESIDENTE declara aprobado el siguiente ACUERDO en el expediente GE-1215/2021:**





PRIMERO.- Denunciar el "Convenio de Colaboración en materia de gestión catastral entre el Ayuntamiento de Huétor Vega y la Secretaria de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro)" suscrito con la firma el **29 de julio de 2021**, que fue publicado en el Boletín Oficial del Estado número 185, Sec.III, Página 95312 y siguientes el día cuatro(4) de agosto de 2021 y que consta en el expediente GE- 1215/2021.

SEGUNDO.- Justificar dicha denuncia en los informes técnicos de fechas 26 y 27 de octubre de 2023 que obran en el mismo, de los que se desprende *"la falta los medios humanos con los que en la actualidad cuenta este Ayuntamiento, que hace imposible dar cumplimiento a lo estipulado en el convenio, así como prestar un servicio público adecuado a las necesidades del ciudadano"*.

TERCERO.- La **denuncia del Convenio**, según establece el artículo 67 del Real Decreto 417/2006, podrá formularse por cualquiera de las partes, **previa comunicación a la otra con una antelación mínima de un mes**, trascurrido el cual se producirá la extinción de la relación convencional. No obstante, en el supuesto de que la otra parte manifestara su oposición a la denuncia, se abrirá un periodo de consultas durante veinte días naturales en el que la comisión de seguimiento, vigilancia y control procurará el acuerdo entre las partes. De no producirse este acuerdo, quedará extinguido el Convenio una vez transcurrido el período de consultas.

CUARTO: Remitir certificación del presente acuerdo a la Secretaria de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro),solicitándole que se haga cargo de los expedientes pendientes con independencia del estado de tramitación en que se encuentren.

PUNTO 5º.- EXPEDIENTE GE-5945/2023 RELACIONADO CON EL GE-2763/2021. ACUERDO DE DESTINO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO EXPROPIANDO SUELO URBANO PARA LA EJECUCIÓN DE UN SISTEMA GENERAL EN PARCELA DE C/ EUROPA, 9, PREVISTO EN LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DE HUÉTOR VEGA.

**PRESENTACIÓN DEL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA
DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA SRA SECRETARIA**

Por parte del Sr. **Alcalde** se da lectura al punto introducido en el orden del día, referido al expediente GE-5945/2023, cediendo la **palabra a la Sra. Secretaria General**, quien se remite a la documentación que obra en ambos expedientes; en la que obra en el expediente GE-5945/2023 denominado de destino del patrimonio municipal del suelo para la ejecución de sistema general en la parcela situada en la Calle Europa n.º 9, así como en la que consta en el expediente relacionado GE-2763/2021 referido al Convenio por el cuál se determina, por mutuo acuerdo, el justo precio de la expropiación forzosa y las condiciones de la obtención de suelo destinado a vial al que está afectada la parcela con referencia catastral 9924004VG4192D0001AS firmado con fecha 20 de noviembre de 2023. Explica que en la Junta de Gobierno Local celebrada con fecha 24 de noviembre la Propuesta de ratificación del citado Convenio fue aprobada. Añade que una vez ha sido ratificado el Convenio por la Junta de Gobierno Local, corresponde dictaminar la **Propuesta de acuerdo que suscribe el Sr. Alcalde con fecha 21 de noviembre de 2023. En ese sentido, la Comisión Informativa de Urbanismo , por diez (10) votos a favor - 4 GM PP, 3 GM PSOE, y 3 del Grupo IULV-CA-, acordó dictaminar favorablemente la citada Propuesta de acuerdo de acuerdo que obra en el expediente GE- 5945/2023 y suscribe el Sr. Alcalde con fecha 21 de noviembre de 2023**, en sus propios términos, elevándola al Pleno para la





adopción de acuerdo, y cuyo tenor literal a continuación se transcribe:

“ PROPUESTA DE ACUERDO DE DESTINO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO EXPROPIANDO SUELO URBANO PARA LA EJECUCIÓN DE UN SISTEMA GENERAL EN PARCELA DE CALLE EUROPA N.º 9, PREVISTO EN LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DE HUÉTOR VEGA.

(EXPEDIENTE GE- 5945/203, RELACIONADO CON EL GE- 2763/2021

Resultando que se pretende destinar parte de los recursos derivados del Patrimonio Municipal del suelo a la finalidad de expropiar suelo urbano para la ejecución de un sistema general, previsto en las normas subsidiarias de planeamiento urbanístico de Huétor Vega , en concreto en la parcela de la Calle Europa n.º 9, como así establecen la Ley 7/2021, de 1 de diciembre de Impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía en su artículo 129.2 y el artículo 272 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre , por el que se aprueba el Reglamento General de citada la Ley 7/2021 respectivamente

Resultando que en el expediente GE-2763/2021 consta **Informe de Valoración** suscrito por el **Arquitecto Municipal, con fecha 18 de enero de 2023**, y que de acuerdo con el mismo, el valor de la **expropiación** necesaria para ejecutar la continuación de la calle Lituania hasta su entronque con calle Europa **asciende a la cantidad de** cuarenta y dos mil ochocientos treinta y nueve euros, con cuarenta y cinco céntimos **(42.839,45 €)** , siendo ésta la cantidad a financiar por parte de esta Corporación.

Considerando el **informe jurídico favorable firmado con fecha 04 de mayo de 2023, por Funcionario de Carrera, Técnico de Administración General** del Excmo. Ayuntamiento de Huétor Vega, con **nota de conformidad de Secretaria** de fecha 15 noviembre de 2023, emitida de acuerdo con el artículo 3.3 d) 7º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional.

Resultando que en el área de **Intervención municipal** existen créditos adecuados y suficientes para atender al gasto al que se refiere el asunto de la presente propuesta, constando documento de **retención de crédito RC de fecha 20 de noviembre de 2023**, n.º de operación 200230012839 , **así como informe favorable de Fiscalización (Fase A)** emitido en igual fecha emitido por la Sra. Interventora Accidental, para la expropiación forzosa calle Europa con destino a vial en atención a las NNSS

Considerando que a la vista de los citados informes técnicos y jurídicos preceptivos, con fecha 20 de noviembre de 2023 se ha suscrito el Convenio por el cuál se determina, por mutuo acuerdo, el justo precio de la expropiación forzosa y las condiciones de la obtención de suelo destinado a vial al que está afectada la parcela con referencia catastral 9924004VG4192D0001AS por DOÑA ELISA MARÍA OSORIO GARCIA y DON MANUEL JESÚS KAYSER MATA y por D. MARIO DEL PASO CASTRO que actúan en representación de la propiedad y del Ayuntamiento respectivamente(pendiente de ratificación por la Junta de Gobierno Local),

Resultando que conforme al **artículo 129.2 e) de la Ley 7/2021**, de 1 de diciembre de Impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, pueden destinarse dichos ingresos a la ejecución de sistemas generales y locales, equipamientos, dotaciones y la realización de actuación públicas dirigidas a la mejora y puesta en valor de los espacios,

Resultando que con fecha 14 de noviembre de 2023 , se ha emitido informe jurídico favorable por los servicios de la asesoría jurídica externa del Ayuntamiento de Huétor Vega,





actualmente prestados por la Sociedad "GAONA, PALACIOS Y ROZADOS ABOGADOS, SLP.", constando igualmente **informe jurídico de conformidad** del Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Huétor Vega, de fecha 15 de noviembre, haciendo constar que la actuación pública que se describe en los informes de referencia estaría dentro de las actuaciones públicas a que se refiere la normativa aplicable,

Considerando todo lo dispuesto anteriormente, el Sr. Alcalde **PROPONE al Pleno**, previa ratificación del citado Convenio por el cuál se determina, por mutuo acuerdo, el justo precio de la expropiación forzosa y las condiciones de la obtención de suelo destinado a vial al que está afectada la parcela con referencia catastral 9924004VG4192D0001AS, prevista para la Junta de Gobierno Local a celebrar el próximo día 24 de noviembre, y previo dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, **la adopción del siguiente ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobar la actuación consistente en ejecutar la continuación de la calle Lituania hasta su entronque con calle Europa. Para lo cual se hace preciso la ocupación de 259,57 m² de la Finca registral 14.593 de Huétor Vega IDUFIR:18029001196351, inscrita en el Tomo: 2.388 Libro: 175 Folios: 46 y 47 en el Registro de la Propiedad de La Zubia, propiedad de DOÑA ELISA MARÍA OSORIO GARCIA y DON MANUEL JESÚS KAYSER MATA, de acuerdo con el " *Convenio por el cuál se determina, por mutuo acuerdo, el justo precio de la expropiación forzosa y las condiciones de la obtención de suelo destinado a vial al que está afectada la parcela con referencia catastral 9924004VG4192D0001AS*".

SEGUNDO: Destinar un importe total de 42.839,45 € del Presupuesto General de la Corporación 2023 para la realización de la actuación a la que alude en el apartado primero de la presente.

La referida cantidad se financia con Patrimonio Municipal del Suelo por importe de 42.839,45 € (aplicación presupuestaria 150 60000 22023004690)

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo al Área de Intervención y de Urbanismo a los efectos que procedan. ...".

Seguidamente se abre el **turno de intervenciones**.

INTERVENCIÓN SRA PORTAVOZ DEL GM PP

Toma la palabra **DOÑA M.^a ELENA DUQUE, PORTAVOZ DEL GM PP**, quien dice que de la misma manera esta expropiación le va a costar a las arcas municipales, pero que se entiende que en el pueblo era necesario llevar a cabo esa actuación, que va a embellecer nuestro municipio y que va a dar salida a nuestros vecinos por esa parte y creemos que es beneficio para todos los hueteños y que estamos de acuerdo en este cambio.

INTERVENCIÓN SR ALCALDE PRESIDENTE

El **SR. ALCALDE** vuelve a agradecer a la Sra Portavoz del GM PP su intervención, así como su oposición constructiva.

Tras el debate **el asunto se somete a votación**.

RESULTADO VOTACIÓN





Parte Dispositiva

Dada cuenta de la documentación que obra en el expediente GE- 5945/2023 denominado de destino del patrimonio municipal del suelo para la ejecución de sistema general en la parcela situada en la Calle Europa n.º 9 , así como en la que obra en el expediente relacionado GE-2763/2021 referido al Convenio por el cuál se determina, por mutuo acuerdo, el justo precio de la expropiación forzosa y las condiciones de la obtención de suelo destinado a vial al que está afectada la parcela con referencia catastral 9924004VG4192D0001AS firmado con fecha 20 de noviembre de 2023, y ratificado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 24 de noviembre del presente.

Conocido el **dictamen favorable** a la Propuesta de acuerdo suscrita por la Alcaldía con fecha 21 de noviembre de 2023, **acordado por la Comisión Informativa de Urbanismo, en sesión ordinaria celebrada con fecha 24 de noviembre**, en los términos arriba transcritos.

Sometida a votación la Propuesta de acuerdo en los términos arriba transcritos, se obtuvo el siguiente **resultado: Diecisiete(17)** de los diecisiete miembros que integran el pleno municipal estuvieron **presentes** en el momento de emitir el voto, votando **diecisiete (17) votos a favor**- 5 del GM PSOE , 4 del GM IU, 7 del GM PP, y 1 del GM VOX-, **por lo que el SR. PRESIDENTE declara aprobado el siguiente ACUERDO en el expediente GE-5945/2023:**

PRIMERO: Aprobar la actuación consistente en ejecutar la continuación de la calle Lituania hasta su entronque con calle Europa. Para lo cual se hace preciso la ocupación de 259,57 m² de la Finca registral 14.593 de Huétor Vega IDUFIR:18029001196351, inscrita en el Tomo: 2.388 Libro: 175 Folios: 46 y 47 en el Registro de la Propiedad de La Zubia, propiedad de DOÑA ELISA MARÍA OSORIO GARCIA y DON MANUEL JESÚS KAYSER MATA, de acuerdo con el “ *Convenio por el cuál se determina, por mutuo acuerdo, el justo precio de la expropiación forzosa y las condiciones de la obtención de suelo destinado a vial al que está afectada la parcela con referencia catastral 9924004VG4192D0001AS*”.

SEGUNDO: Destinar un importe total de 42.839,45 € del Presupuesto General de la Corporación 2023 para la realización de la actuación a la que alude en el apartado primero de la presente.

La referida cantidad se financia con Patrimonio Municipal del Suelo por importe de 42.839,45 € (aplicación presupuestaria 150 60000 22023004690)

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo al Área de Intervención y de Urbanismo a los efectos que procedan.

PUNTO 6º.- EXPEDIENTE GE-5822/2023. MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 4 REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA Y ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS.

**PRESENTACIÓN DEL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA
DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA SRA SECRETARIA**





Por parte del Sr. **Alcalde** se da lectura al punto introducido en el orden del día, referido al expediente GE-5822/2023, cediendo la **palabra a la Sra. Secretaria General**, quien se remite a la documentación que obra en el expediente del área de Medio Ambiente GE-5822/2023 denominado de modificación parcial de la ordenanza municipal nº4 reguladora de la tenencia y protección de animales de compañía y animales potencialmente peligrosos vigente, en concreto del artículo 13 6 c). **Indica que la Comisión Informativa de Gobernación, por seis (6) votos a favor** (3 del GM PSOE, 3 del GM IU), y **cuatro(4) abstenciones** del GM PP, acordó **dictaminar favorablemente la Propuesta de acuerdo plenario suscrita por la Sra. Concejala de Medio Ambiente con fecha 20 de noviembre, elevándola al Pleno para la adopción de acuerdo.**

A continuación se transcribe literalmente la **Propuesta de acuerdo que suscribe la Sra. Concejala de Medio Ambiente, Doña Olga Calvente de fecha 20 de noviembre de 2023:**

“PROPUESTA DE D^a OLGA CALVENTE GUERRERO, CONCEJALA DE MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA, EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE TRAMITADO PARA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ARTICULADO DE LA VIGENTE ORDENANZA MUNICIPAL Nº4 REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA Y ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS (BOP Nº18, 29 DE ENERO DE 2013 Y BOP Nº195,11 DE OCTUBRE DE 2019) (EXP. GE-5822/2023).

Vista la Ordenanza Municipal Nº4 Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales de Compañía y Animales Potencialmente Peligrosos (BOP Nº18, de 29 de enero de 2013).

Vista la aprobación definitiva de la Modificación de la Ordenanza Municipal Nº4 Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales de Compañía y Animales Potencialmente Peligrosos, que conllevaba la aprobación del Plan de Gestión de Colonias Felinas (ANEXO) publicada en el BOP Nº195, de 11 de octubre de 2019.

Por esta Concejalía de Medio Ambiente se ha considerado la conveniencia de proceder a la Modificación Parcial del articulado de la Ordenanza Municipal Nº4 Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales de Compañía y Animales Potencialmente Peligrosos vigente. Se ha motivado que la modificación que se propone pretende *“facilitar la comunicación entre zonas distintas del municipio con la integración y el esparcimiento de los animales en su entorno, subsanándose asimismo algún error material”*.

Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 13 de noviembre de 2023, así como el Informe Jurídico de Secretaria en relación con la legislación y el procedimiento a seguir para la aprobación de la Modificación Parcial de la vigente Ordenanza Municipal Nº4 Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales de Compañía y Animales Potencialmente Peligrosos, habiéndose redactado por los Servicios Municipales de Medio Ambiente la antedicha modificación parcial.

Realizada la tramitación legalmente establecida y vista la competencia del Pleno, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone a la Comisión Informativa de Gobernación la adopción del siguiente **ACUERDO:**





PRIMERO: Aprobar inicialmente la siguiente modificación parcial del articulado de la ORDENANZA MUNICIPAL Nº4 REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA Y ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS vigente, en los siguientes términos:

Capítulo III. Artículo 13. Normas sobre circulación de los animales de compañía en las vías y espacios públicos.

(...)5. Si el conductor de un vehículo atropella a un animal ...

5. Queda prohibido:(...)

Existiendo duplicidad en el apartado 5, este último ahora pasa a ser el 6. Queda prohibido:

Se elimina el actual enunciado del párrafo c) del **Art.13**, dándose una **nueva redacción y quedando con la corrección numérica antedicha como sigue:**

6.- Queda prohibido:

(...) c) **La circulación y estancia de animales de compañía en los edificios públicos/dependencias administrativas y sus zonas ajardinadas, así como en los parques públicos, a excepción del Parque de La Nava.**

SEGUNDO: Aprobada inicialmente la presente modificación parcial de la ordenanza, se someterá el expediente a **información pública** en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y en el Boletín Oficial de la Provincia, durante **treinta días**, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [https://huetorvega.sedelectronica.es](https://huetorvega.sedeelectronica.es). Durante todo el proceso de modificación de la citada Ordenanza, habrá de cumplirse con las exigencias de publicidad activa en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, LPACAP y en la normativa vigente en materia de transparencia.

TERCERO: Finalizado el plazo de información pública, se adoptará el Acuerdo definitivo que corresponde al Pleno, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 22.2.d),previo Dictamen de la Comisión Informativa, resolviendo las reclamaciones presentadas y la redacción definitiva de la Modificación Parcial de la ordenanza. En el caso de que no se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo, hasta entonces inicial, sin necesidad de Acuerdo plenario.

El acuerdo de aprobación definitiva y el texto íntegro de la citada Ordenanza Municipal Nº4 Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales de Compañía y Animales Potencialmente Peligrosos se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, tal y como dispone el artículo 70.2 de la LRBRL, momento en el cual entrará en vigor. Asimismo, dicho Acuerdo de aprobación definitiva se notificará a aquellos interesados que hubieran presentado alegaciones. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

CUARTO: En virtud del artículo 131 de LPAC, las normas con rango de ley, los reglamentos y disposiciones administrativas habrán de publicarse en el diario oficial correspondiente para que entren en vigor y produzcan efectos jurídicos. Adicionalmente, y de manera facultativa, las Administraciones Públicas podrán establecer otros medios de publicidad complementarios.





La publicación de los diarios o boletines oficiales en las sedes electrónicas de la Administración, Órgano, Organismo público o Entidad competente tendrá, en las condiciones y con las garantías que cada Administración Pública determine, los mismos efectos que los atribuidos a su edición impresa.

El Ayuntamiento ha de remitir a la Administración del Estado y al Departamento correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de quince días desde la aprobación, copia del Acuerdo definitivo de aprobación y copia íntegra del texto íntegro de la Ordenanza Municipal N°4 Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales de Compañía y Animales Potencialmente Peligrosos o, en su caso, la certificación que acredite la elevación a definitiva de la aprobación provisional, así como copia íntegra autenticada de los mismos.

QUINTO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto...”

Seguidamente se abre el **turno de intervenciones**.

INTERVENCIÓN SRA PORTAVOZ DEL GM PP

Interviene **DOÑA M.ª ELENA DUQUE, PORTAVOZ DEL GM PP**, quien hace una pregunta y es saber si el cambio sustancial sólo se refiere al art 13, porque lo otro solo era cambiar el punto 5 por el número 6, solo quiere que se le aclare la duda.

Se responde que así es.

Tras el debate **el asunto se somete a votación**.

RESULTADO VOTACIÓN

Parte Dispositiva

Dada cuenta de la documentación que obra en el expediente del área de Medio Ambiente GE-5822/2023 denominado de modificación parcial de la ordenanza municipal n°4 reguladora de la tenencia y protección de animales de compañía y animales potencialmente peligrosos vigente, modificación que afecta al artículo 13. 6 c) en los términos que se contienen en la Propuesta de acuerdo

Conocido el **dictamen favorable** a la Propuesta de acuerdo suscrita por la Sra. Concejala de Medio Ambiente con fecha **20 de noviembre de 2023, acordado por la Comisión Informativa de Gobernación, en sesión ordinaria celebrada con fecha 24 de noviembre**, en los términos arriba transcritos

Sometida a votación la Propuesta de acuerdo en los términos arriba transcritos, se obtuvo el siguiente **resultado: Diecisiete(17)** de los diecisiete miembros que integran el pleno municipal estuvieron **presentes** en el momento de emitir el voto, votando **nueve (9) votos a favor**- 5 del GM PSOE , 4 del GM IU, **y ocho (8) abstenciones**- 7 del GM PP, y 1 del GM VOX-, **por lo que el SR. PRESIDENTE declara aprobado el siguiente ACUERDO en el expediente GE- 5822/2023:**





PRIMERO: Aprobar inicialmente la siguiente modificación parcial del articulado de la ORDENANZA MUNICIPAL Nº4 REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA Y ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS vigente, en los siguientes términos:

Capítulo III. **Artículo 13. Normas sobre circulación de los animales de compañía en las vías y espacios públicos.**

(...) 5. Si el conductor de un vehículo atropella a un animal ...

5. Queda prohibido:(...)

Existiendo duplicidad en el apartado 5, este último ahora pasa a ser el 6. Queda prohibido:

Se elimina el actual enunciado del párrafo c) del Art.13, dándose una nueva redacción y quedando con la corrección numérica antedicha como sigue:

6.- Queda prohibido:

(...) **c)** La circulación y estancia de animales de compañía en los edificios públicos/dependencias administrativas y sus zonas ajardinadas, así como en los parques públicos, a excepción del Parque de La Nava.

SEGUNDO: Aprobada inicialmente la presente modificación parcial de la ordenanza, se someterá el expediente a información pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y en el Boletín Oficial de la Provincia, durante treinta días, como mínimo, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [https://huetorvega.sedelectronica.es](https://huetorvega.sedeelectronica.es). Durante todo el proceso de modificación de la citada Ordenanza, habrá de cumplirse con las exigencias de publicidad activa en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, LPACAP y en la normativa vigente en materia de transparencia.

TERCERO: Finalizado el plazo de información pública, se adoptará el Acuerdo definitivo que corresponde al Pleno, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 22.2.d),previo Dictamen de la Comisión Informativa, resolviendo las reclamaciones presentadas y la redacción definitiva de la Modificación Parcial de la ordenanza. En el caso de que no se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo, hasta entonces inicial, sin necesidad de Acuerdo plenario.

El acuerdo de aprobación definitiva y el texto íntegro de la citada Ordenanza Municipal Nº4 Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales de Compañía y Animales Potencialmente Peligrosos se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, tal y como dispone el artículo 70.2 de la LRBRL, momento en el cual entrará en vigor. Asimismo, dicho Acuerdo de aprobación definitiva se notificará a aquellos interesados que hubieran presentado alegaciones. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

CUARTO: En virtud del artículo 131 de LPAC, las normas con rango de ley, los reglamentos y disposiciones administrativas habrán de publicarse en el diario oficial correspondiente para que entren en vigor y produzcan efectos jurídicos. Adicionalmente, y de manera facultativa, las Administraciones Públicas podrán establecer otros medios de publicidad complementarios.

La publicación de los diarios o boletines oficiales en las sedes electrónicas de la





Administración, Órgano, Organismo público o Entidad competente tendrá, en las condiciones y con las garantías que cada Administración Pública determine, los mismos efectos que los atribuidos a su edición impresa.

El Ayuntamiento ha de remitir a la Administración del Estado y al Departamento correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de quince días desde la aprobación, copia del Acuerdo definitivo de aprobación y copia íntegra del texto íntegro de la Ordenanza Municipal N°4 Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales de Compañía y Animales Potencialmente Peligrosos o, en su caso, la certificación que acredite la elevación a definitiva de la aprobación provisional, así como copia íntegra autenticada de los mismos.

QUINTO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

PUNTO 7º.- EXPEDIENTE GE-5869/2023. FELICITACIÓN OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA A D. ÁNGEL MARÍA SALAS JIMÉNEZ, PERTENECIENTE A LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE HUÉTOR VEGA.

**PRESENTACIÓN DEL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA
DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA SRA SECRETARIA**

Por parte del Sr. **Alcalde** se da lectura al punto introducido en el orden del día, referido al expediente GE-5869/2023, tras lo que comunica que D. Ángel María salas está presente entre el público asistente, cediendo la **palabra a la Sra. Secretaria General**, quien tras indicar que **la Comisión Informativa de Gobernación, por diez (10) votos a favor** (4 del GM PP, 3 del GM PSOE,y 3 del GM IU), **acordó dictaminar favorablemente la Propuesta de acuerdo plenario suscrita con fecha 14 de noviembre por el Sr. Alcalde, elevándola al Pleno para la adopción de acuerdo**, pasa el uso de la misma a **Doña Olga Calvente, Concejala de Protección Civil, quien procede a dar lectura de la Propuesta de acuerdo** de reconocimiento y agradecimiento a D. Angel María Salas Jiménez, perteneciente a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Huétor Vega **suscrita por el Sr. Alcalde con fecha 14 de noviembre de 2023**, cuyo tenor a continuación se transcribe íntegramente:

“ PROPUESTA DE ACUERDO DE RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO A D. ÁNGEL MARÍA SALAS JIMÉNEZ, PERTENECIENTE A LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE HUÉTOR VEGA.

EXP. GE-5869/2023

Teniendo en cuenta el informe emitido por la Unidad de Atestados ALFA 41 de la Policía Local de Granada, integrada por los Agentes NIP 6963 y 7279 , de fecha 14 de octubre de 2023, cuyo texto literal dice:

“RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO A D. ÁNGEL MARÍA SALAS JIMÉNEZ

Que el pasado día 23 de septiembre de 2023, siendo las 0.15 horas, este Equipo de Atestados de la Policía Local de Granada fue requerido para dirigirse a la calle Camino Real de Los Neveros a la altura de la calle Aconcagua donde al parecer se había producido un accidente de tráfico resultando varias personas heridas.

Que a nuestra llegada al lugar de los hechos, lo primero que llama nuestra atención es cómo una





persona provista de chaleco reflectante de color naranja, en el cual se podía leer" PROTECCIÓN CIVIL HUÉTOR VEGA", voluntaria y desinteresadamente, de manera altruista se había adueñado de la situación situándose en el cruce anterior al accidente y desviando el tráfico hacia calle Padre Ferrer, logrando con ello asegurar plena y efectivamente la zona donde ya trabajaban intensamente los Servicios Sanitarios tanto de 061 como DECU, encontrándose la vía totalmente cortada por la posición final de los vehículos siniestrados y los de emergencias.

Que la actuación de este joven se mantuvo durante todo el dilatado espacio de tiempo que, por la gravedad de los hechos (cinco personas heridas entre ellos un menor de 2 años y un investigado por alcoholemia) y tras la evacuación de los lesionados, se extendió con el trabajo policial propio de esta Unidad de Atestados, el cual, gracias a su labor, pudo ser desarrollada en óptimas condiciones.

Que una vez finalizado el trabajo de campo y en una breve entrevista con la persona encartada, manifestó ser ÁNGEL MARÍA SALAS JIMÉNEZ, perteneciente a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Huétor Vega.

Sirva la presente para mostrar nuestro más sincero RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO por parte de la Unidad de Atestados ALFA 41 de POLICÍA LOCAL DE GRANADA, integrada por los agentes NIP 6963 y 7279...."

Teniendo en cuenta lo anterior, se abre expediente a iniciativa de la Sra. Concejala de Policía Local , para la tramitación administrativa correspondiente de felicitación oficial por parte del Pleno municipal ya que quedan justificados, suficientemente , los méritos para ello.

Siendo así y sigue, se **PROPONE al Pleno** la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Reconocimiento institucional de este Ayuntamiento a D. ÁNGEL MARÍA SALAS JIMÉNEZ, perteneciente a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Huétor Vega, por su compromiso, por su labor social altruista y de seguridad ciudadana en el accidente de tráfico ocurrido el pasado día 23 de septiembre en la calle Camino Real de Los Neveros a la altura de la calle Aconcagua.

SEGUNDO: Dar traslado de este acuerdo al interesado..."

Tras la **felicitación unánime** de todos los Sres/Sras Portavoces de los distintos grupos municipales, en los siguientes términos

INTERVENCIÓN SR ALCALDE PRESIDENTE

EI ALCALDE toma la palabra para darle las gracias a Ángel y trasladar la felicitación de toda la corporación y el suyo en particular, pues nos honra tener esa protección y que haya personas como tú, que sigan existiendo esos casos, que nos alegra a todos.

INTERVENCIÓN SRA PORTAVOZ DEL GM PP

A continuación toma la palabra **DOÑA ELENA DUQUE, PORTAVOZ DEL GM PP**, quien, al igual que ya ha hecho el Sr. Alcalde, quiere felicitarlo desde el Partido Popular, como parte de la Corporación. Sabemos el trabajo que se hace diariamente por todos los ciudadanos, y no nos cansamos de decir que agradecemos el trabajo que hacéis diariamente, seguid así y no cambiéis.

INTERVENCIÓN SR PORTAVOZ DEL GM VOX

Seguidamente toma la palabra **D FRANCISCO JOSÉ MEGIAS, PORTAVOZ**





DEL GM VOX, quien desde el GM de VOX quiere darle también la enhorabuena, pues sois necesarios y que se necesita siempre de su parte.

INTERVENCIÓN SR PORTAVOZ DEL GM IU

Toma la palabra **D JESÚS FERNÁNDEZ, PORTAVOZ DEL GM IU**, quien dice que aunque ya ha hablado la concejala del ramo y como mejor propuesta no puede venir al pleno que felicitar tanto la labor particular como la labor de protección civil, pues Ángel no sólo ha sido un ejemplo en protección civil, sino que también estuvo llevando el Juzgado de Paz; es una persona muy entregada en el municipio y es un orgullo compartir pueblo con personas como tú. Es un orgullo tenerte en protección civil, haberte tenido en el juzgado de paz, es un orgullo tenerte de paisano y también de amigo. Muchas gracias por tu labor y sigue así.

INTERVENCION SR ALCALDE PRESIDENTE

EI SR. ALCALDE solicita al público asistente y a la Corporación un aplauso dedicado a Angel.

Tras los **aplausos en pie del público presente** que asiste al pleno, así como de los Sres/Sras Corporativos municipales, se **somete a votación la Propuesta de acuerdo en los términos arriba transcritos**, y se obtuvo el siguiente **resultado: Diecisiete(17)** de los diecisiete miembros que integran el pleno municipal estuvieron **presentes** en el momento de emitir el voto, votando **diecisiete (17) votos a favor**- 5 del GM PSOE , 4 del GM IU, 7 del GM PP, y 1 del GM VOX-, **por lo que el SR. PRESIDENTE declara aprobado el siguiente ACUERDO en el expediente GE- 5869/2023:**

PRIMERO: Reconocimiento institucional de este Ayuntamiento a D. ÁNGEL MARÍA SALAS JIMÉNEZ, perteneciente a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Huétor Vega, por su compromiso, por su labor social altruista y de seguridad ciudadana en el accidente de tráfico ocurrido el pasado día 23 de septiembre en la calle Camino Real de Los Neveros a la altura de la calle Aconagua.

SEGUNDO: Dar traslado de este acuerdo al interesado.

RESULTADO VOTACIÓN

PUNTO 8º.- EXPEDIENTE GE-5871/2023. FELICITACIÓN OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA A LOS POLICÍAS LOCALES D. JOSÉ ISMAEL URQUIZAR, D. RICARDO CALVO, D. ARMANDO FERNÁNDEZ, D. MANUEL J. SÁNCHEZ Y D. GERMÁN MOLINA.

PRESENTACIÓN DEL PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA SRA SECRETARIA

Por parte del Sr. **Alcalde** se da lectura al punto introducido en el orden del día, referido al expediente GE-5871/2023, cediendo la **palabra a la Sra. Secretaria General**, quien tras indicar que **la Comisión Informativa de Gobernación, por diez (10) votos a favor** (4 del GM PP, 3 del GM PSOE,y 3 del GM IU), acordó **dictaminar favorablemente la Propuesta de acuerdo plenario suscrita con fecha 20 de**





noviembre suscribe el Sr. Alcalde, elevándola al Pleno para la adopción de acuerdo, pasa el uso de la misma a Doña Olga Calvente, Concejala de Policía Local, quien procede a dar lectura de la Propuesta de acuerdo de reconocimiento y felicitación al Sr. Jefe de la Policía, y a varios agentes integrantes del Cuerpo de la Policía Local de Huétor Vega que con fecha 20 de noviembre suscribe el Sr. Alcalde y cuyo tenor literal a continuación se transcribe:

“ PROPUESTA DE ACUERDO DE RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN AL SR. JEFE DE LA POLICÍA, Y A VARIOS AGENTES INTEGRANTES DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DE HUÉTOR VEGA.

EXP. GE-5871/2023

Teniendo en cuenta el informe emitido por el Agente n.º 6863 de la Policía Local, de fecha 03 de noviembre de 2023, cuyo texto literal dice:

“ ...El Agente que suscribe, titular de los carnés profesional n.º 6863, tiene a bien informar:

Que estando de servicio en la mañana del día 18 de octubre del 2023 se nos requiere por parte de un particular mediante telefonema, alertándonos de que en la zona de la Avenida del Sol, concretamente en la puerta del establecimiento comercial “ EL CURRO” se encuentra un varón de unos 50 años con unas fuertes dolencias en la zona pectoral y dicho dolor se ramifica hacia el brazo.

Que estando situados en ese momento las Unidades en la zona de la Avenida de Andalucía acuden al lugar, por el camino mas corto y haciendo uso de los distintivos luminosos y sonoros, dada la gravedad del requerimiento.

Que personados en el lugar 3 unidades policiales se valora el estado de salud del afectado y se decide por parte de los agentes allí presentes trasladarlo en nuestros vehículos policiales sin dar lugar a la llegada de la asistencia sanitaria.

Que el enfermo es montado en el coche patrulla en su parte trasera donde es asistido por el compañero D. Ricardo Calvo Amador, el cual posee conocimientos sanitarios y en todo momento va controlando las constantes vitales del afectado por la dolencia cardíaca que presenta.

Que delante de este vehículo policial se posiciona otra unidad para ir dando cobertura en los cruces, semáforos, rotondas y despejando el tráfico en todo momento, facilitando la llegada al PTS en escasos 4 minutos.

Que una vez llegados a la zona de Urgencias estaban esperando al paciente y rápidamente fue atendido por los sanitarios, los cuales nos refieren que gracias al rápido traslado se ha evitado males mayores.

Que es voluntad de este Oficial Jefe de la Policía Local de Huétor Vega se tenga en cuenta la entrega, la profesionalidad y la valentía de los Agentes intervinientes, los cuales, una vez mas, no dudaron un instante en poner en riesgo inminente sus vidas para trasladar lo antes posible a esta persona al Parque Tecnológico de la Salud.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos
SR. OFICIAL JEFE DE LA POLICÍA LOCAL DE HUÉTOR VEGA...”

Teniendo en cuenta lo anterior, se abre expediente a iniciativa de la Sra. Concejala de Policía Local , para la tramitación administrativa correspondiente de felicitación oficial por parte del Pleno municipal habiendo solicitado informe complementario al Sr. Jefe de la Policía Local, D. José Ismael Urquizar Celaya, que lo emite con fecha 17 de noviembre de 2023, y en el que indica que los Agentes participantes en la actuación del día 19 de octubre son:

- Jefe de la Policía:

José Ismael Urquizar Celaya

- Agentes:





Germán Molina Martín
Armando Fernández Martín
Manuel Sánchez Valenzuela
Ricardo Calvo Amador

Teniendo en cuenta lo anterior, se **PROPONE al Pleno** la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Reconocimiento institucional de este Ayuntamiento y felicitación al Sr. Jefe de la Policía Local, D. ISMAEL URQUIZAR CELAYA, y, a los siguientes Agentes pertenecientes al Cuerpo de la Policía Local de Huétor Vega: D. GERMÁN MOLINA MARTÍN, D. ARMANDO FERNÁNDEZ MARTÍN, D. MANUEL SÁNCHEZ VALENZUELA Y D. RICARDO CALVO AMADOR, por su actuación el día 18 de octubre de 2023, ya que su rápido traslado al Hospital del PTS de un Señor que presentaba fuertes dolencias en la zona pectoral con ramificación hacia el brazo, evito males mayores.

SEGUNDO: Dar traslado de este acuerdo a los interesados...”

Tras la **felicitación** del Sr. Alcalde y la de lo Sres/Sras Portavoces del GM PP, y del GM VOX

INTERVENCIÓN SRA PORTAVOZ DEL GM PP

Interviene **DOÑA M.^a ELENA DUQUE, PORTAVOZ DEL GM PP**, quien dice que de la misma manera que hemos felicitado a Ángel por su labor, igual a las fuerzas de seguridad de nuestro municipio, en este caso a los implicados este día, pero se hace extensiva a todos ellos que están en nuestras calles y están cuidando por nosotros y por nuestros vecinos, gracias a todos y felicidades.

INTERVENCIÓN SR PORTAVOZ DEL GM VOX

El Sr. Alcalde cede el uso de la palabra a **D FRANCISCO JOSÉ MEGIAS, PORTAVOZ DEL GM VOX**, que manifiesta que no puede ser de otra manera, evidentemente, felicitarlos, pues igual que se ha hecho con Protección Civil, nuestra policía es muy importante y este reconocimiento creemos que es muy importante; quiere aprovechar la ocasión para decir que ellos tienen muchas otras necesidades que espera que en este mandato puedan hacerse realidad, pues ellos trabajan con una condiciones que dejan mucho que desear.

INTERVENCIÓN SR ALCALDE PRESIDENTE

Contesta el Sr. Alcalde que conocen esas necesidades y en ello están, no se para pues hay reuniones y se esta viendo para hacer todo lo que se pueda, no se sencillo ni fácil, pero hay fuerzas y ganas y seguro que se va a realizar.

Tras los **aplausos en pie del público presente** que asiste al pleno, así como de los Sres/Sras Corporativos municipales, se **somete a votación la Propuesta de acuerdo en los términos arriba transcritos**, y se obtuvo el siguiente **resultado: Diecisiete(17)** de los diecisiete miembros que integran el pleno municipal estuvieron **presentes** en el momento de emitir el voto, votando **diecisiete (17) votos a favor**- 5 del GM PSOE, 4 del GM IU, 7 del GM PP, y 1 del GM VOX-, **por lo que el SR. PRESIDENTE declara aprobado el siguiente ACUERDO en el expediente GE- 5871/2023:**





PRIMERO: Reconocimiento institucional de este Ayuntamiento y felicitación al Sr. Jefe de la Policía Local, D. ISMAEL URQUIZAR CELAYA, y, a los siguientes Agentes pertenecientes al Cuerpo de la Policía Local de Huétor Vega: D. GERMÁN MOLINA MARTÍN, D. ARMANDO FERNÁNDEZ MARTÍN, D. MANUEL SÁNCHEZ VALENZUELA Y D. RICARDO CALVO AMADOR, por su actuación el día 18 de octubre de 2023, ya que su rápido traslado al Hospital del PTS de un Señor que presentaba fuertes dolencias en la zona pectoral con ramificación hacia el brazo, evito males mayores.

SEGUNDO: Dar traslado de este acuerdo a los interesados.

RESULTADO VOTACIÓN

PUNTO 9º.- EXPEDIENTE GE-6135/2023. FELICITACIÓN OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA A D. JOSÉ JIMÉNEZ ORTÍZ POR SU TRAYECTORIA PROFESIONAL EN EL AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA.

PRESENTACIÓN DEL PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA SRA SECRETARIA

Por parte del Sr. **Alcalde** se da lectura al punto introducido en el orden del día, referido al expediente GE-6135/2023, cediendo la **palabra a la Sra. Secretaria General**, que indica que **la Comisión Informativa de Gobernación, en sesión ordinaria celebrada con fecha 24 de noviembre, por diez (10) votos a favor** (4 del GM PP, 3 del GM PSOE,y 3 del GM IU), acordó por urgencia introducir un punto en el orden del día del Pleno de **felicitación oficial en nombre de toda la Corporación con motivo de la prejubilación de José Jimenez Ortíz y en agradecimiento a su trayectoria profesional**; igualmente se acordó, que en nombre de toda la Corporación D. Moisés García Chacón, Responsable de comunicación redactará unas palabras de felicitación para ser leídas en el Pleno.

A continuación, el **Sr. Alcalde** da lectura del siguiente texto de **felicitación oficial en nombre de toda la Corporación con motivo de la prejubilación de José Jimenez Ortíz y en agradecimiento a su trayectoria profesional**, cuyo tenor literal a continuación se inserta:

“... RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO A D. JOSÉ JIMENEZ ORTÍZ

Traemos a pleno la felicitación a D. José Jiménez Ortiz con motivo de su reciente prejubilación tras 23 años y medio como trabajador de este Ayuntamiento.

Pepe Jiménez, que es como todos le conocemos en el Ayuntamiento, es aparejador y delineante. Su primera relación con el Ayuntamiento fue altruista como voluntario de la Agrupación local de Protección Civil, convirtiéndose en su Coordinador en enero del año 1992.

Posteriormente, en marzo del año 2000, es nombrado Jefe del Área de Obras y Servicios de este Ayuntamiento, un puesto que ha desempeñado hasta hace solo unos días. Previamente, Pepe Jiménez ya había desarrollado una amplia y fructífera trayectoria profesional en el sector privado en el ámbito de la construcción.

En 2005 deja la Agrupación de Voluntarios tras ser nombrado Jefe del Servicio Local de Protección Civil de este Ayuntamiento.





También hay que destacar su amplia formación y positivo ejercicio en materia de prevención de riesgos laborales.

A lo largo de todo este tiempo, Pepe Jiménez ha destacado siempre por su excelente desempeño profesional y su capacidad de trabajo, así como por su vocación de servicio público más allá del deber y del horario laboral. Especialmente en momentos difíciles como fue el periodo de confinamiento durante los meses más duros de la pandemia.

Por todo ello, este Pleno Municipal desea mostrar públicamente su agradecimiento a D. José Jiménez Ortiz por su trabajo y dedicación al servicio del pueblo de Huétor Vega y le deseamos lo mejor en esta nueva etapa de su vida que ahora comienza..."

Tras la lectura de las palabras de **felicitación** del Sr. Alcalde se produce la intervención de lo Sres/Sras Portavoces del GM PP, y del GM VOX,

INTERVENCIÓN SRA PORTAVOZ DEL GM PP

El Sr. Alcalde cede la palabra a **DOÑA M.^a ELENA DUQUE, PORTAVOZ DEL GM PP**, quien dice que de la misma manera queremos felicitar a Pepe Jiménez por su labor en este pueblo, que no ha sido poca y desearle, sobre todo, feliz descanso, que se dedique a sus hobbies que son muchos, porque tiene muchas cosas que hacer ; que aproveche, que disfrute y que se acuerde de nosotros un poco.

INTERVENCIÓN SR PORTAVOZ DEL GM VOX

A continuación toma la palabra **D FRANCISCO JOSE MEGIAS, PORTAVOZ DEL GM VOX**; quien también felicita a D José Jiménez y sobre todo le da las gracias por estos veinticuatro años que ha dedicado a nuestro pueblo, y sobre todo, y lo más importante le desea que disfrute de su nueva vida que le viene ahora.

INTERVENCIÓN SR ALCALDE PRESIDENTE

Toma la palabra el SR. ALCALDE para sumarse a las felicitaciones y añade que hasta que uno no llega a este ayuntamiento no conoce la labor que hace su personal y va viendo las tareas y cuando te dicen "eso Pepe Jiménez..." , al final piensas que todo pasa por Pepe Jiménez. Añade que siempre que se le ha solicitado ayuda y colaboración, la hemos tenido por su parte y que los meses que ha coincidido con él como profesional tiene que decir que está encantado, por lo que le desea que disfrute de su bicicleta en el Camino de Santiago y aunque en este momento no esté presente, solicito un aplauso para él.

Tras los **aplausos en pie del público presente** que asiste al pleno, así como de los Sres/Sras Corporativos municipales, **se somete a votación la felicitación en los términos arriba transcritos**, y se obtuvo el siguiente **resultado: Diecisiete(17)** de los diecisiete miembros que integran el pleno municipal estuvieron **presentes** en el momento de emitir el voto, votando **diecisiete (17) votos a favor-** 5 del GM PSOE , 4 del GM IU, 7 del GM PP, y 1 del GM VOX-, **por lo que el SR. PRESIDENTE declara aprobado el siguiente ACUERDO en el expediente FELICITACIÓN OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA A D. JOSE JIMENEZ ORTIZ POR SU TRAYECTORIA PROFESIONAL EN EL AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA Expediente GE- 6135/2023:**





PRIMERO: Reconocimiento institucional de este Ayuntamiento y felicitación oficial con motivo de la prejubilación de D. José Jimenez Ortiz, y en agradecimiento a su trayectoria profesional, de la que destacamos su excelente desempeño profesional, su capacidad de trabajo, su vocación de servicio público más allá del deber y del horario laboral, y su dedicación al servicio del pueblo de Huétor Vega.

SEGUNDO: Dar traslado de este acuerdo al interesado.

RESULTADO VOTACIÓN

PUNTO 10º.- EXPEDIENTE CIG/2023/6. MANIFIESTO/DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

PRESENTACIÓN DEL PUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA SRA SECRETARIA

Tras la lectura del enunciado del punto del orden del día **por parte del Sr. Alcalde**, se cede la palabra a la Sra. Secretaria General quien indica que la **Comisión Informativa de Gobernación, en sesión ordinaria celebrada con fecha 24 de noviembre, acordó, por diez (10) votos a favor** (4 del GM PP, 3 del GM PSOE, y 3 del GM IU), acordó elevar a Pleno como declaración institucional **lo manifiesto el texto que ha suscrito la Diputación Provincial de Granada con motivo de la conmemoración del 25 de Noviembre, Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, promovida por las ocho Diputaciones de Andalucía, en lugar de la MOCIÓN sobre “25 DE NOVIEMBRE DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. CONTRA TODAS LAS VIOLENCIAS QUE SUFREN LAS MUJERES”, registrada por el GM PSOE el día 14 de noviembre a las 11:07 con el nº 2023-E-RE-5067.**

A continuación, y previa firma de los Sres/Sras Portavoces de los distintos grupos municipales de la declaración institucional, pasa a dar lectura de la misma la Sra Concejala y **PORTAVOZ DEL GM PSOE, DÑA. CAROLINA HIGUERAS (...)**, insertándose íntegramente el texto de la misma a continuación:

“ Los portavoces de los Grupos Municipales PSOE, IZQUIERDA UNIDA, PARTIDO POPULAR, y VOX del ayuntamiento de HUÉTOR VEGA, han acordado aprobar el siguiente MANIFIESTO / DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

La ONU designó el 25 de noviembre del año 2000, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, e invitó a gobiernos, organizaciones internacionales y ONG a realizar actividades todos los años sobre esta fecha para elevar la conciencia social. Sin embargo, a nivel global, todavía hay 49 estados donde no existe legislación que proteja a las mujeres de la violencia de género.

Según información de la Secretaría General de la ONU, cada once minutos es asesinada una mujer o niña a manos de su pareja o algún miembro de su familia, y sabemos que otras crisis, desde la pandemia hasta las perturbaciones económicas, no hacen más que aumentar las agresiones físicas y verbales.

Las mujeres y las niñas también son objeto de la violencia en Internet, del discurso de odio misógino, el acoso sexual, la pornografía de venganza y la coerción sexual por depredadores.





En nuestro país, todavía no ha finalizado el año y ya hemos superado la cifra de mujeres asesinadas por violencia de género respecto al anterior. Alerta la Fiscalía General del Estado del ascenso del número de víctimas, 50 mujeres en 2022, de los que 12 asesinatos ocurrieron en el mes de diciembre, como presagio de un fatídico año 2023 para las mujeres de nuestro país.

Andalucía es la comunidad autónoma con más asesinatos, 17 mujeres, destacando como muy preocupante la incidencia de estos crímenes y la violencia de género en nuestros municipios.*

La perduración de determinadas tradiciones en la sociedad rural propicia un mayor grado de normalización y dificultad en el reconocimiento de las conductas machistas, lo que limita las denuncias. A ello hay que sumar otros factores como aislamiento y dispersión de los recursos, la ausencia de anonimato, el miedo al estigma, a ser señaladas y culpabilizadas. Todo nos lleva a considerar que, en las zonas rurales, las mujeres víctimas de la violencia de género, tienen mayores dificultades para salir de la violencia y recuperar su vida.

También se alerta como factor de vulnerabilidad las causas que contribuyen a la sobreexposición de las mujeres extranjeras a la violencia de género, tales como la carencia de redes sociales de apoyo, las barreras idiomáticas, el desconocimiento de sus derechos y la dependencia del agresor.

Es preocupante la tendencia de la violencia de género a aparecer cada vez en edades más tempranas, tanto en víctimas menores de 18 años como en agresores, según el INE. A este dato se une el que cada vez son más los jóvenes que la niegan y no reconocen a los agresores como tales, uno de cada cinco chicos entre 14 y 29 años.

Además, las agresiones sexuales cometidas por y sobre menores se han incrementado en casi un 50% respecto al año anterior. Esta tónica ascendente es constante, con el riesgo del mal uso de herramientas digitales como las redes sociales o la posible carencia de una adecuada formación afectivo sexual.

Desde hace 20 años -2003- que se contabilizan los casos, se puede afirmar que la violencia contra las mujeres arroja por desgracia datos incontestables: 1.237 mujeres víctimas mortales y más de dos millones de denuncias.*

Pese a décadas de políticas de igualdad de diferentes administraciones públicas, de activismo del movimiento feminista y organizaciones por los derechos de las mujeres, así como de la creciente concienciación social, la evidencia indica que el avance para poner fin a esta violencia es insuficiente.

Han surgido movimientos antiderechos y discursos negacionistas de la violencia de género, que refuerzan a maltratadores y acentúan la vulnerabilidad de las víctimas, junto a otras tendencias que abordan el problema de manera superficial con respuestas triviales a graves injusticias, vaciando de contenido las palabras de las mujeres y adormeciendo a la sociedad ante el dolor de las víctimas.

Sin embargo, los asesinatos y otras formas de violencia contra las mujeres y las niñas, son evitables.

Junto con la respuesta institucional y las organizaciones de mujeres, ahora más que nunca, se necesita el apoyo de las personas que forman parte del entorno cercano de las víctimas, que suelen conocer si una mujer sufre violencia de género. Su intervención es esencial para que pueda salir de ella. Amistades, vecindario, familiares cercanos, compañeros y compañeras de trabajo y estudios, demasiadas veces observan en silencio estas agresiones.

En el ámbito municipal consideramos que la violencia de género es una grave violación de los derechos humanos, y, que el irrenunciable desarrollo de actuaciones para la efectividad del principio de igualdad en nuestros territorios, es fundamental para su eliminación.

*Un año más, en conmemoración del DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, los Grupos Municipales PSOE, IZQUIERDA UNIDA, PARTIDO POPULAR, y VOX del ayuntamiento de Huétor Vega, **proponemos al pleno que nos comprometemos a:***

- 1.- Incrementar los esfuerzos en el ámbito rural, proporcionando recursos de prevención, asistencia, acompañamiento y protección a las víctimas en los municipios.*





2.- Contribuir a la prevención de la violencia de género en edades tempranas, así como mejorar la detección y atención a las nuevas formas y manifestaciones de la violencia (como la ciberviolencia, violencia sexual grupal, etcétera).

3.- Desarrollar medidas de prevención y atención desde la perspectiva de la interseccionalidad, atendiendo a las características de la población de nuestros municipios.

4.- Sensibilizar y hacer un llamamiento a toda la sociedad, especialmente a los hombres y a los jóvenes, para que muestren su máximo compromiso y colaboración en la lucha contra la desigualdad de género y la violencia que causa.

5.- Apoyar a las asociaciones de mujeres y grupos de ciudadanos y ciudadanas implicados en los retos feministas.

6.- Profundizar y reforzar la colaboración pública privada contra las violencias machistas hacia las mujeres y las niñas, implicando a las personas cercanas que la conocen:

“HABLA, ACTÚA, DENUNCIA POR ELLAS”.

LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL
PARTIDO SOCIALISTA

Dña. Carolina Higuera Moyano

EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL
IZQUIERDA UNIDA

D. Jesús Fernández Martín

LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL
PARTIDO POPULAR

D^a María Elena Duque Merino

EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL
VOX

D. Francisco Jose Megías Vélez

(...) Tras su lectura, se somete a votación la citada **declaración institucional con motivo de la conmemoración del 25 de Noviembre, Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, promovida por las ocho Diputaciones de Andalucía**, emitiéndose **diecisiete(17)votos a favor** -7 del Grupo Popular, 5 del GM PSOE, 4 del GM IU, y 1 del GM Vox-, **de los 17 Sres/ras Concejales/as** que de derecho conforman la Corporación.

RESULTADO VOTACIÓN

PUNTO 11º.- PROPOSICIÓN SUSCRITA POR EL GM PP ADOQUINADO 2ª FASE BULEVAR DE AVDA. DOÑA JUANA, MEJORAR LA LUMINARIA DE TODO EL BULEVAR, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS PARA EL EJERCICIO PARA PERSONAS MAYORES.

**PRESENTACIÓN DEL PUNTO DÉCIMO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA
DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA SRA SECRETARIA**





Tras la lectura del enunciado del punto del orden del día **por parte del Sr. Alcalde**, se cede la palabra a la **Sra. Secretaria General** quien indica que la **Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal**, en sesión ordinaria celebrada con fecha 24 de noviembre **acordó, por cuatro(4) votos a favor** del GM PP- **y seis(6) abstenciones**- 3 GM PSOE, y 3 del GM IU-, **acordó dictaminar favorablemente la PROPOSICIÓN SUSCRITA POR EL GM PP ADOQUINADO 2ª FASE BULEVAR DE AVDA. DOÑA JUANA, MEJORAR LA LUMINARIA DE TODO EL BULEVAR, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS PARA EL EJERCICIO PARA PERSONAS MAYORES**, registrada el pasado día 16 de Noviembre 2023 con el número 2022-E.RE-5138, a las 23:34, **en sus propios términos, elevándola al Pleno para la adopción de acuerdo**. A continuación interviene la **Proponente de la Moción , Portavoz del GM PP, la Sra. María Elena Duque Merino**, quien se remite al texto de la misma dando lectura de la misma.

Es **objeto de dictamen** la **PROPOSICIÓN SUSCRITA POR EL GM PP** , registrada el pasado día 16 de Noviembre 2023 con el número 2022-E.RE-5138 y cuyo tenor literal dice así:

“Exposición de motivos

El pasado año 2023 desde el gobierno del Partido Popular se llevó a cabo la ejecución del adoquinado del bulvar de la Avenida Doña Juana y la sustitución del pavimento del parque infantil.

Esta obra fue resultado de las diversas DANAS que tuvieron lugar en el municipio en el año 2022, creando corrientes en el pavimento blando que existía en ese momento, ocasionando grandes surcos en la zona y haciendo que esta fuera intransitable para los vecinos, especialmente para los niños. Además, en la zona existe una ligera pendiente y, cuando se producían estas lluvias, los imbornales se veían obstruidos por el barro.

Los objetivos principales son mejorar la funcionalidad de ambos espacios públicos, reducir los costes de mantenimiento y gestión de dichos espacios al optar por materiales de mayor durabilidad, mejorar la integridad urbana y limitar el acceso rodado en algunas zonas del municipio en busca de un entorno más saludable.





Esta obra se dividió en dos fases. La primera, en la que se invirtieron más de 130.000€ para sustituir el pavimento del parque infantil y los dos módulos de arena que existían; y la segunda, que quedó pendiente de ejecutar. Esta fase iba a consistir en la sustitución del último módulo de pavimento blando, la sustitución de la luminaria de todo el interior del bulevar y la colocación de estructuras de ejercicio para personas mayores. Esto no se realizó debido a que los planes del equipo de gobierno de ese entonces eran dejarlo para el siguiente presupuesto.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Huétor Vega presenta las siguientes

Propuestas de Acuerdo:

PRIMERO: Al tratarse de una zona donde pasean muchos vecinos, juegan muchos niños y niñas y es una zona donde las personas mayores salen a conversar y a pasar un rato agradable pedimos que se respete el proyecto que se había pensado (sustitución de luminaria, columpios de ejercicios y nuevo pavimento)

SEGUNDO: Que se mantenga una continuidad en el tipo de pavimento escogido con anterioridad, es decir, el adoquín gris y rosa para no crear parchazos y mantener una estética en la zona.

TERCERO: Que se mantenga los árboles que hay y además se instalen bancos y papeleras.

CUARTO: Que de cara al nuevo presupuesto municipal se destine una partida presupuestaria para su ejecución...”.

Seguidamente se abre el **turno de intervenciones**.

INTERVENCIÓN SR ALCALDE PRESIDENTE

Toma la palabra el SR. ACALDE para decir que la propuesta le parece genial, pero desde este Equipo de Gobierno el tiempo que tenemos, el clima,





pensamos que es conveniente seguir con la idea de zonas donde haya tierra. Creemos que podemos empezar porque esas obras que han costado tanto dinero y que ahora estamos terminando de recibirlas: Dice que no están bien hechas , y que después del poco tiempo que ha pasado está todo levantado. Continúa diciendo que consideran que hay que favorecer que lo que se haga que no provoque tanto calor y entendemos que el adoquín es limpio y está bien y cuando se barre queda genial pero con el calor que tenemos ¿qué hacemos? Los árboles no se van a tocar, los alcorques se van a arreglar para ver si se puede evitar que no se levante tanto adoquín y ahora lo que pretendemos es quitar un poco de calor en Huétor Vega.

INTERVENCIÓN SRA PORTAVOZ DEL GM PP

Vuelve a tomar la palabra **DOÑA M.ª ELENA DUQUE, PORTAVOZ DEL GM PP**, quien dice que le llama la atención que en tan poco tiempo se hayan levantado adoquines, pues cree que la empresa que ha hecho esta obra tendrían que saberlo aunque imagino que se habrán puesto en contacto con ellos para que arreglen los desperfectos, pues no es normal que en tan poco tiempo se hayan levantado. Añade que la proposición la trae su Grupo porque hemos escuchado a los vecinos, se entiende que desde este Equipo de Gobierno no se quería adoquinar ese bulevar y querían otra opción, y se comprende que si ahora están gobernando puedan hacer la opción que más les guste. Los vecinos preguntan cuándo se va llevar a cabo esta opción, de todas maneras; pero que seguro que cuando lo hagan lo harán con la mejor de las maneras y los vecinos ya dirán si les gusta o no.

INTERVENCIÓN SR ALCALDE PRESIDENTE

Interviene el Sr. Alcalde para decir que se han puesto en contacto con los vecinos y con la empresa, la recepción de la obra que se iba a hacer no se ha hecho. El principal problema es que en el proyecto, los alcorques no llevaban bordillo, y de ahí que todos se han levantando; ellos quieren hacer un apaño “casero”, pero ya le digo que no lo vemos. Si es una alegría ver esa cantidad de árboles que hay, pero eso no se puede dejar pues son muchos los alcorques que hay y eso va a costar una cantidad elevada a estas arcas municipales. Entendemos que las obras hay que hacerlas de una vez, con objeto de que sean duraderas y que no nos pase como con la Plaza del Mentidero, que ahora la estamos levantando, y todavía no hemos terminado de recepcionarla. Se ha empezado a levantar porque las tuberías no se han cambiado, ¿es culpa del equipo de gobierno?. Se entiende que no, pues para eso están los técnicos para asesorar y decir que actuaciones hay que hacer como es el cambio de las tuberías. Algo parecido ha pasado en la actuación en La Prina, porque en el proyecto no se había contemplado el cambio de las acometidas de agua ni del saneamiento, ni la luminaria, obsoleta después de cuarenta años. No tiene sentido si ahora se arreglan las aceras y se pone el asfalto por otro lado , y al poco se manda la máquina a que levante para poner lo que no se había previsto antes. Se va a hacer bien la obra y con vistas a que dure lo que haga falta.

Tras el debate **el asunto se somete a votación.**

RESULTADO VOTACIÓN

Parte Dispositiva





Dada cuenta de la **PROPOSICIÓN SUSCRITA POR EL GM PP “ADOQUINADO 2ª FASE BULEVAR DE AVDA. DOÑA JUANA, MEJORAR LA LUMINARIA DE TODO EL BULEVAR, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS PARA EL EJERCICIO PARA PERSONAS MAYORES** en los términos arriba transcritos

Conocido el **dictamen favorable acordado por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, en sesión ordinaria celebrada con fecha 24 de noviembre,**

Sometida a votación la citada Proposición suscrita por el GM PPen los términos arriba transcritos, se obtuvo el siguiente resultado: Diecisiete(17) de los diecisiete miembros que integran el pleno municipal estuvieron presentes en el momento de emitir el voto, votando ocho (8) votos a favor – 7 del del GM PP, y 1 del GM VOX-,y nueve (9) en contra - 5 del GM PSOE y 4 del GM IU, por lo que el SR. PRESIDENTE declara rechazado la adopción de ACUERDO en relación con la PROPOSICIÓN SUSCRITA POR EL GM PP “ADOQUINADO 2ª FASE BULEVAR DE AVDA. DOÑA JUANA, MEJORAR LA LUMINARIA DE TODO EL BULEVAR, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS PARA EL EJERCICIO PARA PERSONAS MAYORES, registrada el pasado día 16 de Noviembre 2023 con el número 2022-E.RE-5138, a las 23:34,

PUNTO 12º.- PROPOSICIÓN SUSCRITA POR EL GM PP DE ARREGLO DE PAVIMENTO Y LUMINARIA DEL ENTORNO DE LA CALLE CAMPO Y CALLE BANCALES.

**PRESENTACIÓN DEL PUNTO DÉCIMO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA
DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA SRA SECRETARIA**

Tras la lectura del enunciado del punto del orden del día **por parte del Sr. Alcalde,** se cede la palabra a la Sra. Secretaria General quien indica que la **Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal,** en sesión ordinaria celebrada con fecha 24 de noviembre **acordó, por cuatro(4) votos a favor del GM PP- y seis(6) abstenciones- 3 GM PSOE, y 3 del GM IU-, acordó dictaminar favorablemente la PROPOSICIÓN SUSCRITA POR EL GM DE ARREGLO DE PAVIMENTO Y LUMINARIA DEL ENTORNO DE LA CALLE CAMPO Y CALLE BANCALES,** registrada el pasado día 16 de Noviembre 2023 con el número 2022-E.RE-5139, a las 23:37, **en sus propios términos, elevándola al Pleno para la adopción de acuerdo.** A continuación interviene la **Proponente de la Moción , Portavoz del GM PP, la Sra. María Elena Duque Merino,** quien se remite al texto de la misma dando lectura de la misma.

Es objeto de dictamen la **PROPOSICIÓN SUSCRITA POR EL GM PP DE ARREGLO DE PAVIMENTO Y LUMINARIA DEL ENTORNO DE LA CALLE CAMPO Y CALLE BANCALES,** registrada el pasado día 16 de Noviembre 2023 con el número 2022-E.RE-5139 a las 23:37 y cuyo tenor literal dice así:





“Exposición de motivos

El Grupo Municipal Popular tras habernos reunido con varios vecinos de la calle Campo, Bancales y aledaños, nos han trasladado el mal estado en el que se encuentran el pavimento de las calles que con ello ocasiona caídas en los días de lluvia al resbalar el suelo y al encontrarse agrietado. Además, la poca iluminación que hay por la noche sumándole los factores anteriores, hace que las calles creen inseguridad al caer la noche.

En estas calles se encuentran varios residenciales donde viven personas mayores además de personas con movilidad reducida que le es muy complicado poder salir de sus domicilios para hacer vida en nuestro municipio.





Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Huétor Vega presenta las siguientes :

Puntos de acuerdo:

PRIMERO: Que de cara al nuevo presupuesto municipal se destine una partida presupuestaria para el arreglo de dichas vías.

SEGUNDO: Que se proceda a cabo la redacción del proyecto que incluyan la mejora del pavimento la luminaria y la accesibilidad de dichas calles...”

Seguidamente se abre el **turno de intervenciones**.

INTERVENCIÓN SR ALCALDE PRESIDENTE

Interviene el **SR. ALCALDE** para decir que le parece una proposición muy buena la que aporta y como Alcalde agradece que lo traiga. Le dice que ha visitado las calles a la que hace referencia, que están escuchando a los vecinos, es muy necesario, hay escaleras que están dentro del dominio público, el asfalto está muy mal. Se ha contemplado en el presupuesto, al menos una parte, pero no sabemos hasta donde podemos llegar. El presupuesto no es muy grandioso porque hay pocos ingresos, Vds lo saben, pero que esa calle y en concreto esas escaleras que están causando tantos problemas, se va a tener en cuenta y se va a ir arreglando.





Tras el debate **el asunto se somete a votación.**

RESULTADO VOTACIÓN

Parte Dispositiva

Dada cuenta de la **PROPOSICIÓN SUSCRITA POR EL GM PP DE ARREGLO DE PAVIMENTO Y LUMINARIA DEL ENTORNO DE LA CALLE CAMPO Y CALLE BANCALES**, registrada el pasado día 16 de Noviembre 2023 con el número 2022-E.RE-5139 a las 23:37 en los términos arriba trascrita

Conocido el **dictamen favorable acordado por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, en sesión ordinaria celebrada con fecha 24 de noviembre,**

Sometida a votación la citada Proposición suscrita por el GM PPen los términos arriba transcritos, se obtuvo el siguiente resultado: Diecisiete(17) de los diecisiete miembros que integran el pleno municipal estuvieron presentes en el momento de emitir el voto, votando ocho (8) votos a favor – 7 del del GM PP, y 1 del GM VOX-,y nueve (9) abstenciones - 5 del GM PSOE y 4 del GM IU, por lo que el SR. PRESIDENTE declara aprobado el siguiente ACUERDO en relación con la PROPOSICIÓN SUSCRITA POR EL GM PP DE ARREGLO DE PAVIMENTO Y LUMINARIA DEL ENTORNO DE LA CALLE CAMPO Y CALLE BANCALES:

PRIMERO: Que de cara al nuevo presupuesto municipal se destine una partida presupuestaria para el arreglo de dichas vías.

SEGUNDO: Que se proceda a cabo la redacción del proyecto que incluyan la mejora del pavimento la luminaria y la accesibilidad de dichas calles.

PUNTO 13º.- EXPEDIENTE PLN/2023/14. DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, COMPRENDIDAS ENTRE EL 2023-0874 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HASTA EL 2023-1085 DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2023.

PRESENTACIÓN DEL PUNTO DÉCIMO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA INTERVENCIÓN SRA SECRETARIA GENERAL

El **SR. ALCALDE**, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 42 del ROF, da sucinta cuenta de las resoluciones Alcaldía, comprendidas entre el **2023-0874 de 21/09/2023** hasta el **2023-1085 de 21/11/2023** correspondiendo a los Decretos números **0874 al 1085**, ambos inclusive de las que se ha dado el debido traslado a los grupos municipales, y cuyo cuadrante con número, fecha y resumen a continuación se inserta:

N.º DECRETO	FECHA	RESUMEN
0874	21/09/23	CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS MUNICIPALES PARA LA ATENCIÓN DE NECESIDADES SOCIALES 15/9/2023





AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

0875	21/09/23	RECTIFICACIÓN DECRETO 849/2023 PAGO ORDENZ. 17 CATERING AGOSTO
0876	22/09/23	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAGO DE ATRASOS DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA .
0877	22/09/23	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAGO DE LA LIQUIDACIÓN POR CESE DEL TESORERO.
0878	23/09/23	CONTRATO DE OBRAS PARA INSTALACIÓN DE LUMINARIA EN CAMPO DE FÚTBOL --
0879	25/09/23	-PADRON VIVIENDAS LA NAVA SEPTIEMBRE 2023 --
0880	25/09/23	APROBACIÓN GASTO Y ORDENACIÓN PAGO ANUNCIO "BASES PARA LA CONVOCATORIA, MEDIANTE CONCURSO, DE 17 PLAZAS, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO", PARA PUBLICACIÓN EN BOJA.
0881	25/09/23	CUENTA JUSTI ACT JUVENTUD REPOSICIÓN Nº 4
0882	25/09/23	APROBACIÓN GASTO Y ORDENACIÓN PAGO ANUNCIO BASES CONVOCATORIA, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, PLAZA TÉCNICO INCLUSIÓN SOCIAL, CORRESPONDIENTE A LA OEP EXTRAORDINARIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO, PARA PUBLICACIÓN EN BOJA.
0883	25/09/23	APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD
0884	25/09/23	INHUMACIÓN EN PARCELA/PANTEÓN Nº 9 PATIO MELIAS, MIGUEL MOLINA ARQUELLADAS
0885	25/09/23	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EXTRAORDINARIA DIA 28/09/2023
0886	25/09/23	CONVOCATORIA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DÍA 28/09/2023
0887	26/09/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS DE DVP Y G/R A JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ CASTRO
0888	26/09/23	JOSE LUIS RUIZ FERNÁNDEZ, NATALIA FUENTES LORENTE -- BAJA DE OFICIO
0889	26/09/23	RAMÓN RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, LUCICA DRAGHICI, ANA MARIA DRAGHICI BESCUCA - BAJA DE OFICIO
0890	26/09/23	FRANCISCO TITOS MACHADO, MARIA DOLORES BOCANEGRA ALVAREZ- BAJA DE OFICIO
0891	26/09/23	DESISTIMIENTO DE SOLICITUDES DE DIVISIÓN HORIZONTAL Y SEGREGACIÓN DEL INMUEBLE EN C/ AMAPOLA, 16
0892	26/09/23	CONTRATACIÓN 2º TURNO DE LA SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN PROGRAMA 2141
0893	26/09/23	APERTURA NICHOS Nº 123 PATIO DEL ALMENDRO, DEPOSITO DE CENIZAS ROSARIO ARQUELLADAS JIMENEZ
0894	26/09/23	DEVOLUCIÓN FIANZAS DE DVP Y G/R A ALFONSO BORJA MONTIEL
0895	27/09/23	CALIFICACIÓN AMBIENTAL E IMPLANTACIÓN DE ACTIVIDAD DE ELABORACIÓN DE COMIDAS ELABORADAS Y PARA LLEVAR EN CALLEJÓN DE LA PIMIENTA, 7
0896	27/09/23	APROBACIÓN SERVICIOS EXTRAORDINARIOS EN LAS NOMINAS DE SEPTIEMBRE DE 2023.





AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

0897	27/09/23	-RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAGO DE NÓMINAS SEPTIEMBRE 2023.
0898	27/09/23	APROBACIÓN PAGO SUBVENCIÓN A GUARDERÍA MUNICIPAL JULIO 2023
0899	28/09/23	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE CRÉDITO TRANSFERENCIAS MISMO AREA DE GASTO EXP.: 1/TMA.02-2023
0900	28/09/23	APROBACIÓN PAGO ASISTENCIAS MIEMBROS TRIBUNAL CALIFICADOR JEFE MANTENIMIENTO
0901	29/09/23	APROBACIÓN ASISTENCIAS A ORGANOS COLEGIADOS DE CONCEJALES MES SEPTIEMBRE 2023
0902	29/09/23	APERTURA NICHOS Nº 134 PATIO DEL OLIVO, REDUCCIÓN E INHUMACIÓN ROSARIO PADILLA GARCÍA
0903	2/10/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS DVP Y G/R A JOSÉ MIGUEL QUESADA ARANDA
0904	2/10/23	PAGO FACT. VARIAS INF. C.V. 08-09-2023 A M ^a BELI DAVILA DELGADO
0905	3/10/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS DE DVP Y G/R A MARÍA FÁTIMA MEDINA RAMÍREZ
0906	3/10/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS DE DVP Y G/R A LUIS MANUEL LUQUE RUIZ
0907	3/10/23	DESISTIMIENTO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE
0908	3/10/23	GENERACIÓN CRÉDITO 1/GC.18-2023 EMERGENCIA SOCIAL MICHELL DAYANA JAIMEZ GUERRERO-
0909	3/10/23	LATAPP SALVADOR MARTÍNEZ RUIZ
0910	3/10/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS DE DVP Y G/R A JOSÉ ÁNGEL ARIZA LUQUE
0911	3/10/23	CONCESIÓN AYUDA ECONÓMICA MUNICIPAL ATENCIÓN NECESIDADES SOCIALES ORD.17 VALES AVIVAR SÁNCHEZ-
0912	3/10/23	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAGO DE ATRASOS OCTUBRE 2023
0913	3/10/23	DESISTIMIENTO DE LICENCIA CONCEDIDA Y DEVOLUCIÓN DE ICIO Y FIANZA
0914	3/10/23	LICENCIA PARA EJECUCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR PAREADA CON PISCINA EN C/ MALVASÍA, 13 --
0915	4/10/23	REPOSICIÓN Nº 4 ACF COMUNICACIÓN POSTAL -
0916	4/10/23	DESISTIMIENTO DE AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD EN LOCAL DE AVENIDA ANDALUCÍA, 168
0917	4/10/23	LICENCIA DE PARCELACIÓN PARA SEGREGACIÓN EN DOS C/ LUXEMBURGO, 18
0918	4/10/23	LICENCIA DE OBRAS PARA DEMOLICIÓN DE RAMPA EN C/ ZAMBRA, 20
0919	4/10/23	PAGO A JUSTIFICAR MOBILIARIO OFICINA JUVENTUD-
0920	4/10/23	GENERACIÓN CRÉDITO 1/GC.19-2023 SUBV. CONCURRENCIA COMPETITIVA PROTECCIÓN CIVIL LINEA 1 Y 2 EJERCICIO 2023-
0921	5/10/23	-RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y ORDENACIÓN DEL PAGO A LOS PREMIOS CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA





AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

		ABSTRACTA "EL COLOR DE RIBETE" 2023.
0922	5/10/23	APROBACIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAGO SUBVENCIÓN A GUARDERÍA MUNICIPAL AGOSTO 2023
0923	5/10/23	PAGO A JUSTIFICAR OBRAS Y SERVICIOS MATERIAL CERRAJERÍA 05-10-2023-
0924	5/10/23	GENERACIÓN CRÉDITO 1/20-2023 SUBV. PACTO DE ESTADO 2023
0925	6/10/23	APROBAR GASTO Y ORDENAR EL PAGO TASA PUBLICACIÓN EN BOP
0926	6/10/23	CONVOCATORIA DE LA JUNTA LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL
0927	6/10/23	CUENTA JUSTIFICATIVA PAJ DEPORTES TORNEO TENIS MESA SAN ROQUE 2023-
0928	6/10/23	CONCESIÓN AYUDA ECONÓMICA MUNICIPAL PARA ATENCIÓN NECESIDADES SOCIALES ORD. 17 VALES CARRIÓN JIMENEZ Y FABIO BARBIERI EJERCICIO 2023
0929	6/10/23	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EXTRAORDINARIA DIA 16/10/2023
0930	9/10/23	CONTRATACIÓN PROYECTO COMPOSTAJE DOMÉSTICO --
0931	9/10/23	CUENTA JUSTIFICATIVA ANTICIPO CAJA FIJAA PROTECCIÓN CIVIL REPOSICIÓN Nº 3-
0932	9/10/23	PAGO FACTURAS VARIAS SEPTIEMBRE A CÁXAR DE LA VEGA AYUDA ECONÓMICA MUNICIPAL ATENCIÓN NECESIDADES SOCIALES ORD. 17-
0933	10/10/23	MATRIMONIO CIVIL DE JORGA FAJARDO Y MIRIAN GUINDO EL DIA 20 OCTU 2023 --
0934	10/10/23	AUTORIZACIÓN CURSO DE FORMACIÓN A Dª. YAMILA YOHANNA ELIZABETH ALEGRE RODRÍGUEZ.
0935	10/10/23	CONTRATO AGENDA URBANA 2030 --
0936	10/10/23	EXHUMACIÓN DEL C.M. S. ROQUE PATIO ALMENDRO Nº 4-MU E INHUMACIÓN EN COLUMBARIO Nº 113 C/ MELIAS II DEL C.M. VIRGEN DEL ROSARIO
0937	11/10/23	CONCESIÓN DEMANIAL PARA EXPLOTACIÓN COMO BAR-CAFETERÍA EXISTENTE EN LA NAVA (CENTRO DE MAYORES) --
0938	11/10/23	CONCESIÓN DEMANIAL PARA EXPLOTACIÓN COMO BAR-CAFETERÍA EXISTENTE EN LA NAVA (CENTRO DE MAYORES) --
0939	11/10/23	CONCESIÓN DEMANIAL PARA EXPLOTACIÓN COMO BAR-CAFETERÍA EXISTENTE EN LA NAVA (CENTRO DE MAYORES) --
0940	11/10/23	APERTURA PANTEÓN Nº 96 PATIO DEL ALMENDRO E INHUMACIÓN MARIA ARQUELLADAS REYES
0941	11/10/23	DENEGACIÓN ASUNTOS PARTICULARES A D. DAVID GUARDIA OCAÑA.
0942	13/10/23	AUTORIZACIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. FELIPE JOSAFAT VELAZQUEZ VELAZQUEZ
0943	13/10/23	CONCESIÓN AYUDA ECONÓMICA MUNICIPAL PARA ATENCIÓN NECESIDADES SOCIALES ORD. 17- INFORME CATERING-
0944	17/10/23	MEJORA DE PLAZA JOSÉ MANUEL ARCOS Y ADJUNTA CALLE VENDIMIA





AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

0945	17/10/23	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAGO DE LAS CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL SEPTIEMBRE 2023
0946	17/10/23	PAGO FACT. OCTUBRE 1 AYUDA ECONÓMICA MUNICIPAL PARA ATENCIÓN NECESIDADES SOCIALES ORD. 17-
0947	17/10/23	MEJORA DE PLAZA JOSÉ MANUEL ARCOS Y ADJUNTA CALLE VENDIMIA
0948	17/10/23	MEJORA DE PLAZA JOSÉ MANUEL ARCOS Y ADJUNTA CALLE VENDIMIA
0949	18/10/23	PROG. 2162 PROGRAMAS COOPERACIÓN INTERNACIONAL EJERCICIO 2023, CONCERTACIÓN LOCAL 2022-2023-
0950	18/10/23	CONVOCATORIA DE LA JUNTA LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL
0951	18/10/23	DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA REMANENTES NO APLICADOS - PROGRAMA ESPECIAL DE APOYO A MUNICIPIOS PARA FAVORECER LA COHESIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL Y FACILITAR LA RECUPERACIÓN ANTE NECESIDADES DE URGENCIA SOCIAL 2022-
0952	18/10/23	PAGO FACT. OCTUBRE 2 A ODISEA S.L. AYUDA ECONÓMICA MUNICIPAL PARA ATENCIÓN NECESIDADES SOCIALES ORD. 17-
0953	18/10/23	PENELOPE GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, ALBA CAÑIZARES CAYON, RUBÉN DARIO BRUQUE CAÑIZARES - BAJA DE OFICIO
0954	18/10/23	CONTRATO RENTING DOS TURISMOS PARA POLICÍA LOCAL
0955	18/10/23	AUTORIZACIÓN CURSO DE FORMACIÓN A D. FERNANDO CIFUENTES GAVILANES.
0956	18/10/23	APROBACIÓN PADRÓN BASURA SEPTIEMBRE 2023
0957	19/10/23	BAJA DE PILATES, SEGUNDO TURNO DE LA MAÑANA Y DEVOLUCIÓN INGR. INDEBIDOS, DE MENDOZA SÁNCHEZ, JOSE
0958	19/10/23	BAJA DE YOGA, PRIMER TURNO, Y DEVOLUCIÓN INGR. INDEBIDOS DE D. JUAN ANTONIO GÓMEZ ESPIGARES --
0959	19/10/23	BAJA EN PILATES 2º TURNO DE LA MAÑANA POR PRESCRIPCIÓN MEDICA Y DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE ABONADO ANTONIA ROLDAN MOLERO
0960	19/10/23	CONSTITUCIÓN COMITÉ ANTIFRAUDE PARA LA GESTIÓN FONDOS PRTR
0961	19/10/23	APERTURA NICHOS Nº307 PATIO DEL OLIVO Y Nº 2 PATIO DEL NOGAL, EXHUMACION DE RESTOS PARA INCINERACIÓN Y POSTERIOR DEPOSITO EN JARDÍN DE LAS CENIZAS DEL CEMENTERIO VIRGEN DEL ROSARIO
0962	19/10/23	RENUNCIA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA NICHOS Nº 307 PATIO DEL OLIVO
0963	19/10/23	COPAGOS MARZO-ABRIL 2023 PROGRAMA AYUDA A DOMICILIO LEY DE DEPENDENCIA-
0964	20/10/23	FERNANDO RODRÍGUEZ JIMENEZ, CARMEN MARIA ARQUELLADAS PIMENTEL BAJA DE OFICIO
0965	20/10/23	TATIANA ELVIRA ORTEGA ARAUJO, ELEAZAR BARRIOS MOLINA BAJA DE OFICIO
0966	20/10/23	BAJA/DEVOLUCIÓN NATALIA GONZÁLEZ GARIB - GUITARRA ELÉCTRICA + LENGUAJE --
0967	20/10/23	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS EN LAS NÓMINAS DE OCTUBRE





AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

2023.		
0968	20/10/23	DOLORES TORRES MORENO -- BONIFICACION TASAS BASURA DE DOLORES TORRES MORENO --
0969	20/10/23	LEON NAVAS RICHARD OSWALDO -- BAJA DE OFICIO
0970	20/10/23	BAJA/DEVOLUCIÓN CLASES DE MÚSICA PARA BEBÉS M ^a NIEVES GOMARRIZ LÓPEZ - HIJA: PAULA ARBOLEDAS GOMARRIZ
0971	20/10/23	RECTIFICACIÓN DECRETO 2023-0961
0972	20/10/23	BAJA/DEVOLUCIÓN CLASES DE MÚSICA PARA BEBÉS M ^a NIEVES GOMARRIZ LÓPEZ - HIJO: SERGIO ARBOLEDAS GOMARRIZ
0973	20/10/23	RESOLUCIÓN SOBRE JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIA LABORAL POR CUIDADO DE MENORES SOLICITADA POR D. MANUEL JAVIER SÁNCHEZ VALENZUELA
0974	23/10/23	PAGO MECENAZGO A UGR-
0975	23/10/23	JUAN CARLOS LOPEZ SALCEDO -- DEVOLUCIÓN DE FIANZAS DE DVP Y G/R C/ ÉCIJA, 33 --
0976	23/10/23	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAGO DE NÓMINAS OCTUBRE 2023.
0977	23/10/23	MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MODALIDAD TRANSFERENCIA MISMO ÁREA DE GASTO EXPTE 1/TMA.03/2023 --
0978	23/10/23	REINTEGRO TOTAL SUBVENCIÓN ZONAS VERDES DEGRADADAS 2021 -DIPUTACIÓN DE GRANADA-
0979	24/10/23	PAOLA PESSEDA GARCÍA -- DEVOLUCIÓN DE FIANZAS DE DVP Y G/R . C/ VERDIALES, 26 --
0980	25/10/23	CUENTA JUSTIFICATIVA PAGO A JUSTIFICAR OBRAS Y SERVICIOS REPOSICIÓN MATERIAL TALLER CERRAJERÍA VARIAS OBRAS-
0981	25/10/23	JUAN CARLOS LÓPEZ SALCEDO -- DEVOLUCIÓN DE FIANZAS DE DVP Y G/R C/ ÉCIJA, 33 --
0982	25/10/23	BAJA E EL PADRÓN MUNICIPAL POR INCLUSIÓN INDEBIDA POR INCIDENCIA 143
0983	25/10/23	PETICIÓN INSCRIPCIÓN EN REGISTRO MUNICIPAL ASOCIACIONES DE ASC SOMOS VEGA, SOMOS TIERRA
0984	25/10/23	PADRÓN VIVIENDAS LA NAVA OCTUBRE 2023 --
0985	25/10/23	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EXTRAORDINARIA DÍA 30/10/2023
0986	26/10/23	RICARDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ BAJA EN EL PADRÓN MUNICIPAL POR INCLUSIÓN INDEBIDA POR INCIDENCIA 111
0987	26/10/23	ENRIQUE GONZÁLEZ BEDMAR -- DEVOLUCIÓN DE FIANZAS DE DVP Y G/R. AVENIDA ANDALUCÍA, 55 --
0988	26/10/23	ALEJANDRO CARBELO CARBELO -- Devolución de Fianza - DEVOLUCIÓN DE FIANZAS DE G/R. C/ ÉCIJA 2 --
0989	26/10/23	DEVOLUCIÓN FIANZA DVP Y G/R. JACOB FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
0990	26/10/23	JUAN CARLOS MARTÍNEZ FRIAS -- DEVOLUCIÓN DE FIANZA DE DVP C/ DOÑA OTILIA MÁRQUEZ HIDALGO, 24 --
0991	27/10/23	SOLAR PROFIT ENERGY SERVICES SL - DEVOLUCIÓN FIANZA G/R C/EUROPA, 1 -
0992	27/10/23	MARIA ROSA LOPEZ OCHOA OÑA - DEVOLUCIÓN DE FIANZA G/R. C/





AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

		CHECOSLOVAQUIA, 4 --
0993	27/10/23	JUAN DE DIOS CASTILLO PLA -- DEVOLUCIÓN DE FIANZA G/R C/ MORALEDA, 47 --
0994	27/10/23	JAVIER GIJÓN SÁNCHEZ -- DEVOLUCIÓN DE FIANZAS DE DVP Y G/R HUERTA PLATERO, 8 --
0995	30/10/23	GENERACIÓN CRÉDITO SUBVENCIÓN PROGRAMA ESPECIAL APOYO A MUNICIPIOS ANTE NECESIDADES DE URGENCIA SOCIAL - PEUS-(URGSO) 2023-2024-
0996	30/10/23	PAGO FACT. OCT 3 A ODISEA S.L. -AYUDA ECONÓMICA MUNICIPAL PARA ATENCIÓN NECESIDADES SOCIALES 2023-
0997	30/10/23	PAGO A CONCEJALES ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS OCTUBRE 2023-
0998	30/10/23	REINTEGRO IMPORTE NO EJECUTADO PROG. 2524 MATERIAL DEPORTIVO INVENTARIABLE EJERCICIO 2022-
0999	31/10/23	-APROBACIÓN DEL PAGO DE SUBVENCIÓN A CHACOLINES S. COOP. ANDALUZA SEPTIEMBRE 2023
1000	2/11/23	PAJ OBRAS Y SERVICIOS ARREGLO BARANDA COLEGIO VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS-
1001	2/11/23	FRANCISCO ANTONIO TORRES SÁNCHEZ - DEVOLUCIÓN FIANZA G/R EN C/ PORTUGAL, 8 --
1002	2/11/23	JOSE CASTRO VARGAS- DEVOLUCIÓN DE FIANZA G/R. C/ AVDA. LIBERTAD, 79 --
1003	2/11/23	CONTRATACIÓN 3 TRABAJADORES PARA EL PROGRAMA 2141 DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA
1004	3/11/23	PAGO A JUSTIFICAR MOBILIARIO SEDE PROTECCIÓN CIVIL-
1005	3/11/23	ANTICIPO REINTEGRABLE A D. ERNESTO MARTÍN FERNÁNDEZ.
1006	3/11/23	CONTRATACIÓN PROYECTO Y LICITACIÓN OBRAS SKATE PARK
1007	3/11/23	PAGO A JUSTIFICAR OBRAS Y SERVICIOS REPOSICIÓN MATERIAL TALLER CERRAJERÍA-
1008	3/11/23	CONCESIÓN AYUDA ECONÓMICA MUNICIPAL PARA ATENCIÓN NECESIDADES SOCIALES ORD. 17 VALES RUIZ LASTRA-
1009	3/11/23	MODIFICACIÓN DECRETO POR AUMENTO CATERING JESÚS FERNÁNDEZ AYUDA ECONÓMICA MUNICIPAL PARA ATENCIÓN NECESIDADES SOCIALES ORD.17-
1010	3/11/23	JUAN MANUEL FERNÁNDEZ CAÑEDO -- CONTRATO DE SERVICIOS PROYECTO Y OBRAS DE REHABILITACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA --
1011	3/11/23	MIGUEL FUENTES SÁNCHEZ -- DEVOLUCIÓN DE FIANZAS DE DVP Y G/R AVENIDA ALMENDROS, 156 --
1012	3/11/23	SOCIEDAD INDEPENDIENTE DE FORMACIÓN SANITARIA -- CURSO SVB, DEA Y PRIMEROS AUXILIOS --
1013	3/11/23	EMASAGRA -- PPY CALLES AZAHAR, MANDARINA, CLEMENTINA, PLAZA DE LA PRINA. HUÉTOR VEGA --
1014	6/11/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZA DE G/R A RAMÓN ÚNICA GARCÍA
1015	6/11/23	FOUAD CHARKI - BAJA EN EL PADRÓN MUNICIPAL POR INCLUSIÓN INDEBIDA POR INCIDENCIA 111





AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

1016	6/11/23	CUENTA JUSTIFICATIVA ANTICIPO CAJA FIJA SERVICIOS OPERATIVOS OBRAS Y SERVICIOS REPOSICIÓN Nº 3-
1017	7/11/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZA DE G/R A MATILDE VEDIA MOLINA
1018	7/11/23	ORDEN DE PARALIZACIÓN A DAVID MEDINA GARCÍA, RUMANÍA, 4
1019	7/11/23	ANULACIÓN PAGO A JUSTIFICAR OBRAS Y SERVICIOS 2023-
1020	7/11/23	PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE TESORERA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA POR SITUACIÓN DE INCAPACIDAD DEL TESORERO EN RÉGIMEN DE ACUMULACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA .
1021	7/11/23	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DIA 10/11/2023
1022	7/11/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS DE DVP A JAVIER LÓPEZ RODRÍGUEZ
1023	8/11/23	LESLIE GABRIELA LÓPEZ MORILLO - BAJAS EN EL PADRÓN MUNICIPAL POR INCLUSIÓN INDEBIDA POR INCIDENCIA 142
1024	8/11/23	INHUMACIÓN EN PANTEÓN Nº 98 PATIO DEL ALMENDRO MIGUEL REYES REYES
1025	8/11/23	APERTURA PANTEÓN Nº 15 PATIO DEL GRANADO E INHUMACIÓN DE ANGELES HIGUERAS LINARES
1026	8/11/23	ANTICIPO CAJA FIJA CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE REPOSICIÓN Nº 5-
1027	9/11/23	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL. EXP.GE-5778/2023 FRANCISCO SÁNCHEZ PARRA DAÑOS POR CAÍDA DE ÁRBOL SOBRE VEHÍCULO 6683 HMT APARCADO EN AVDA G.A. BECQUER EL 22/10/2023 BORRASCA BERNARD --
1028	9/11/23	JOAQUÍN ALMENDROS GARCÍA -- MULTA TRAFICO EXPTE 5316 MATRICULA 4607GVD --
1029	9/11/23	PAGO FACT. NOV 1 A ODISEA S.L. AYUDA ECONÓMICA MUNICIPAL PARA ATENCIÓN NECESIDADES SOCIALES ORD. 17-
1030	9/11/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS DE DVP Y G/R A BEATRIZ CERVILLA EXTREMERA
1031	10/11/23	NOMBRAMIENTO DE JOSE ALBERTO DELGADO DELGADO COMO FUNCIONARIO INTERINO TAG PARA PROGRAMA TEMPORAL RRHH- URBANISMO --
1032	10/11/23	APORTACIÓN MUNICIPAL PROG. 132023 GRAMAS EJERCICIO 2023, CONCERTACIÓN LOCAL 2022-2023-
1033	10/11/23	NOMBRAMIENTO DE TESORERA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA POR SITUACIÓN DE INCAPACIDAD DEL TESORERO EN RÉGIMEN DE ACUMULACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA .
1034	10/11/23	PAGO FACT. NOV 2 A ODISEA S.L. AYUDA ECONÓMICA MUNICIPAL PARA ATENCIÓN NECESIDADES SOCIALES ORD. 17-
1035	10/11/23	RESOLUCIÓN INICIO AUDIENCIA PERDIDA VIGENCIA LATAPP 09-2017
1036	13/11/23	APROBACIÓN PADRONES BASURA OCTUBRE 2023
1037	13/11/23	AUTORIZACIÓN A D ^a . JULIA AGUILERA MORENO PARA CURSO DE FORMACIÓN.
1038	13/11/23	1ª RENOVACIÓN LATAPP EXP 01-2018
1039	13/11/23	DESISTIMIENTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS EN LA REPARACIÓN DE





AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

		CERCA EN C/ NORUEGA, 29
1040	13/11/23	LICENCIA ADMINISTRATIVA PARA LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS. RICHARD LÓPEZ
1041	14/11/23	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO DE SOLICITUD DE PERMISO PARA OBRAS
1042	14/11/23	RESOLUCIÓN ABONO TASA INFORME AEMET SOLICITUD N°290230387-
1043	14/11/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS DE DVP Y G/R A CARMEN VELAZQUEZ FERRER
1044	14/11/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZA DE DVP A PAOLA PESSEDA GARCÍA
1045	15/11/23	MEJORA PLAZA MORALEDA -
1046	15/11/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZA DE DVP A MIGUEL SALAS CASTILLA
1047	15/11/23	ANTICIPO DE LA PAGA EXTRA DE NAVIDAD A Dª. TISCAR MARÍN SÁNCHEZ.
1048	15/11/23	AUTORIZACIÓN EXHUMACION DE RESTOS DEL C.M. S. ROQUE PATIO ALMENDRO PANTEÓN N° 22- E INHUMACIÓN EN COLUMBARIOS N° 114, 115, 116 Y 117 DE C/MELIAS II EN C.M. VIRGEN DEL ROSARIO
1049	15/11/23	DESISTIMIENTO DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE AGENCIA INMOBILIARIA EN C/ MAESTRO PEDRO FERNÁNDEZ, 2
1050	15/11/23	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAGO DE LOS ATRASOS CORRESPONDIENTES A LA SUBIDA DEL 0,5% DESDE LOS MESES DE ENERO A SEPTIEMBRE 2023 .
1051	15/11/23	REINTEGRO IMPORTE NO JUSTIFICADO LINEA 1 PROTECCIÓN CIVIL EJERCICIO 2022-
1052	16/11/23	OVP CON CONTENEDOR EN RAMBLA DE LAS CHINAS, 5
1053	16/11/23	LATAPP - RICHARD LÓPEZ C/ANDRÉS SEGOVIA N°16 SIN LATAPP(SE SIGUE POR GE-1394/2023) --
1054	16/11/23	RICHARD LÓPEZ -- SIN LATAPP EXP /2023 RICHARD LÓPEZ CL ANDRÉS SEGOVIA N°16 --
1055	17/11/23	MARIA ANGÉLICA MORENO UCEDA -- ADJUDICACIÓN DE LA VIVIENDA LA NAVA
1056	17/11/23	RESOLUCIÓN INICIO AUDIENCIA PERDIDA VIGENCIA LATAPP 06-2018
1057	17/11/23	RESOLUCIÓN INICIO AUDIENCIA PERDIDA VIGENCIA LATAPP 04-2018
1058	20/11/23	ACF COMUNICACIÓN POSTAL REPOSICIÓN N° 5-
1059	20/11/23	MOVIMIENTOS INTERNOS DE TESORERÍA 2023 -- MIT CAJA RURAL (208) A BBVA (201)
1060	20/11/23	RESOLUCIÓN INICIO AUDIENCIA PERDIDA VIGENCIA LATAPP 02-2021
1061	20/11/23	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAGO DE LAS CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL OCTUBRE 2023
1062	20/11/23	RESOLUCIÓN INICIO AUDIENCIA PERDIDA VIGENCIA LATAPP 08-2018
1063	20/11/23	RESOLUCIÓN INICIO AUDIENCIA PERDIDA VIGENCIA LATAPP 07-2018
1064	20/11/23	PAGO FACT. OCTUBRE A CAXAR DE LA VEGA AYUDA ECONÓMICA MUNICIPAL ATENCIÓN NECESIDADES SOCIALES ORD. 17





AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

		CATERING-
1065	21/11/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS DE DVP Y G/R A GRACIA POVEDA ALBALADEJO
1066	21/11/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS DE DVP Y G/R A ANA BELÉN KAYSER GUTIÉRREZ
1067	21/11/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZA A JUAN DE DIOS CASTILLO PLA
1068	21/11/23	CONCESIÓN DEMANIAL PARA EXPLOTACIÓN COMO BAR-CAFETERÍA EXISTENTE EN LA NAVA (CENTRO DE MAYORES) --
1069	21/11/23	-- INICIO PROCEDIMIENTO LATAPP
1070	21/11/23	-INICIO PROCEDIMIENTO LATAPP
1071	21/11/23	--INICIO PROCEDIMIENTO LATAPP
1072	21/11/23	ADJUDICACIÓN NICHOS Nº 293 PATIO DEL ALMENDRO, MARIA BRAJOS MARTÍN
1073	21/11/23	DEVOLUCIÓN IMPORTE NO EJECUTADO SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN GRANADA PROGRAMA EMERGENCIA SOCIAL A YUMOKE-
1074	21/11/23	RESOLUCION ARCHIVO PROCEDIMIENTO PERDIDA VIGENCIA LATAPP 02-2018
1075	21/11/23	DEVOLUCIÓN IMPORTE NO EJECUTADO M ^a BELI DÁVILA DELGADO-
1076	21/11/23	CONVOCATORIA COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBERNACIÓN DIA 24/11/2023
1077	21/11/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZA DE DVP A ENRIQUE GONZÁLEZ BEDMAR
1078	21/11/23	JUAN MANUEL FERNÁNDEZ CAÑEDO -- CONTRATO DE SERVICIOS PISCINA --
1079	21/11/23	RESOLUCIÓN INICIO AUDIENCIA PERDIDA VIGENCIA LATAPP 11-2018
1080	21/11/23	CONVOCATORIA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO DIA 24/11/2023
1081	21/11/23	APERTURA PANTEÓN Nº 110 PATIO DEL GRANADO E INHUMACIÓN AURELIANO QUESADA DE LA ROSA
1082	21/11/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS DE DVP Y G/R A CARMEN CASTRO OLMO
1083	21/11/23	APERTURA PANTEÓN Nº 99 PATIO DEL ALMENDRO E INHUMACIÓN ANA JIMENEZ BENÍTEZ
1084	21/11/23	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DÍA 24/11/2023
1085	21/11/23	CONVOCATORIA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PERSONAL DÍA 24/11/2023

PUNTO 14º.- EXPEDIENTE PLN/2023/14. DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES.

PRESENTACIÓN DEL PUNTO DÉCIMO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA INTERVENCIÓN SRA SECRETARIA GENERAL

No hay resoluciones judiciales firmes para dar conocimiento al pleno en esta sesión.





C) RUEGOS Y PREGUNTAS

INTERVENCIÓN SRA PORTAVOZ DEL GM PP

A continuación el Sr. Alcalde cede la palabra **A DOÑA M.^a ELENA DUQUE, PORTAVOZ DEL GM PP**; quien traslada lo siguiente:

Ruego n.º 1.- Sr. Alcalde, ruego que se nos haga partícipes de la confección del nuevo pliego de prescripciones técnicas de la recogida de basura, jardinería y limpieza viaria, ya que al a ver estado gobernado tantos años, sabemos muy bien donde hay deficiencias y así entre todos hacer un pliego adecuado para nuestro pueblo.

Ruego n.º 2.- Sr. Alcalde, ruego una vez más que se nos haga partícipes en los presupuestos municipales del próximo año ya que desde que lo avisamos en octubre no se nos ha comunicado nada.

Ruego n.º 3.- Sr. Alcalde, ruego que nos trasladen un listado de los desperfectos que hubo el día del viento ya que todavía hay zonas que están afectadas y todavía no se ha actuado en ellas para comunicárosslas.

Ruego n.º 4.- Sr. Alcalde en la salida de calle Granada con esquina de la calle Carril de la Garbancera varios vecinos ya han requerido que se instalen o un espejo y unos pivotes para evitar que los vehículos se queden estacionados en esa intersección, ya que obstaculizan la curva de la calle y no se ve nada, y eso puede provocar un accidente. Ruego por favor que se ponga remedio antes de que ocurra un accidente.

Ruego n.º 5.- Sr. Alcalde en campaña electoral iban vendiendo que el equipo de gobierno del PP tenía el municipio abandonado, pero parece que cuando uno gobierna se da cuenta de que no se puede estar en todos sitios con los pocos recursos que tiene el Ayuntamiento. Tienen las papeleras del pueblo rotas hace meses sin pasar a reponerlas como por ejemplo la de la calle Balcón de la vega o el muro del eco punto de la Avda. Ingeniero Santa cruz. Ruego por favor que de vez en cuando se den una vuelta y arreglen estos desperfectos para tener nuestro municipio bonito y cuidado.

Pregunta nº1.- Sr. Alcalde ¿Qué ha ocurrido en los meses de octubre y noviembre con el reparto del periódico municipal que no ha llegado a muchas zonas del pueblo, evitando que la gente vea la actualidad municipal de ambos meses?

Pregunta n.º 2.- Sr. Alcalde ¿Por qué han retirado los resaltos de la cuesta de los naranjos? Cuando se instalaron esos resaltos fue con previo informe de Policía local ya que todos los resaltos se instalaban bajo ese informe.

Y si los han retirado por algún motivo ¿por qué no los han repuesto en la Avda. Loaysa? ya que los que hay en esta zona están totalmente destrozados y sería conveniente reponerlos.

Pregunta n.º 3.- Sr. Alcalde Según el último comunicado de IU, dos de sus cuatro concejales han sido expulsados y pasan al grupo de no adscritos por lo que queremos saber qué funciones van a tener estos dos concejales ¿se les va a retirar las competencias, los van a seguir manteniendo en el equipo de gobierno y sobre todo los van a liberar?

En esta pregunta también quiero apoyar, que creo que lo sabe por la amistad que nos une, al Portavoz de IU porque con este comunicado ha demostrado su valentía y estamos D Jesús





Fernández con Vd y tiene nuestro apoyo y confianza para lo que necesite.

Pregunta n.º 4.- Sr. Alcalde ya que el Grupo Municipal de IU pierde 2 concejales y por consiguiente también debe disminuir su representación en las comisiones informativas ¿van a tener en cuenta ya aumentar el número de representantes del PP?

Pregunta n.º 5.- Sr. Alcalde ¿Qué ha ocurrido con las obras del arreglo del acerado de la calle Écija y Avda. Doña Juana, que estaban contempladas en el presupuesto y todavía no se han ejecutado? ¿se van a contemplar si no se realizan antes de que acabe el año para el siguiente ejercicio?

Mas que nada porque estas aceras están hundidas y están ocasionando socavones en toda la calle y en la puerta de los vecinos y de sus cocheras, que no pueden meter sus coches.

Pregunta n.º 6.- Sr. Alcalde dentro de poco se cumple 1 año de la muerte de nuestro Alcalde Mariano Molina. Desde el equipo de gobierno del PP teníamos aprobado por pleno y por mayoría el proyecto Mirador de la Vega Mariano Molina del Paso a la entrada del pueblo. ¿ piensan seguir con este proyecto para que nuestro Alcalde y el de todos tenga este reconocimiento?

Pregunta n.º 7.- Sr. Alcalde ¿cuál es la periodicidad que la empresa de limpieza y jardinería pasa por el Parque de la Nava? Ya que la limpieza brilla por su ausencia a lo largo y ancho del parque.

Pregunta n.º 8.- Sr. Alcalde ¿cuándo piensan convocar el pleno de la Mancomunidad Rio Monachil? Hace un mes presentamos un escrito y todavía no hemos recibido respuesta. Más que nada porque estamos a final de año y se han renovado todas mancomunidades menos la nuestra. Creo que con estas actitudes se le hace un flaco favor a la mancomunidad, ya que Vds abogaban por que la mancomunidad estuviera viva y lo que han hecho es dejarla de lado.

Pregunta n.º 9.- Sr. Alcalde ¿van a continuar con la mejora de la Esquina de Avda. de los Almendros con calle Granada? Esta actuación la teníamos presupuestada el anterior equipo de gobierno. Hace poco se produjo otro accidente y creo que ya es hora de actuar en esa intersección para evitar males mayores.

INTERVENCIÓN SR ALCALDE PRESIDENTE

A continuacion el SR. ALCALDE responde a las preguntas formuladas por la Sra Portavoz del GM PP:

Respuesta pregunta n.º 1.- La empresa es la misma que ha habido en el período en que estaban Vds gobernando, no ha habido cambio alguno, instrucciones no se han dado ningunas, si vive alguien o no. Yo he visto en varios sitios que se ha dejado, pero que se toma nota y se pregunta.

Respuesta pregunta n.º 2.- De igual manera los resaltos se han quitado con un informe de Policía Local y se ha hecho tras protestas de mucha gente

Respuesta pregunta n.º 2.- Se está estudiando el poner unos resaltos de alquitrán, pues creemos que son más efectivas y mejores. Estamos pendientes de un proyecto, pero que sabemos que cada badén cuesta 4.500 €, con lo cual no sabemos cuántos podremos poner.

Respuesta pregunta n.º 3.- Hubo una comunicación en este Ayuntamiento el lunes y estamos viendo y analizando, pero en el momento que se tengan mas datos me





comprometo a enviárselos.

Respuesta pregunta nº 4.- Cuando sepamos de que forma se va a proceder, así se actuara en consecuencia.

Respuesta pregunta nº 5.- Sabiendo el poco dinero del que disponemos, se esta buscando una vía a través del patrimonio municipal del suelo, hacer un proyecto para poder disponer de ese dinero, pues con el dinero del que se dispone ahora mismo no puede ser.

INTERVENCIÓN SRA PORTAVOZ DEL GM PP

Interviene **DOÑA ELENA M^a DUQUE, PORTAVOZ DEL GM PP**, quien dice que esa actuación estaba presupuestada con una cantidad presupuestada de unos 90.000 € lo que había en esa partida para calle Ecija con Avda Doña Juana

INTERVENCIÓN SR ALCALDE PRESIDENTE

EL SR. ALCALDE le responde que se le responderá por escrito.

Respuesta pregunta nº 6.- El próximo día 21 de diciembre a las 13 h tendrá lugar el acto en el lugar que estaba previsto que se llevará a cabo en Avda de Andalucía.

Respuesta pregunta nº 8.- El Pleno de Mancomunidad está convocado para el próximo día 12 de diciembre a las 08:30h.

INTERVENCIÓN SRA CONCEJALA DE IU Y CONCEJALA DE IGUALDAD

A continuacion pide el turno de palabra **DOÑA SOLEDAD ENRIQUEZ, CONCEJALA DEL GM IU:**

Comienza su intervencion diciendo que desea que conste en Acta lo que a continuacion traslada:

"COMUNICADO DE RESPUESTA A LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN RELACIÓN A LA EXPULSIÓN DE LA CONCEJALA D^a SOLEDAD ENRIQUEZ MOZO Y DEL CONCEJAL D. MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PÉREZ, DEL PARTIDO POLITCO IULVA-CA Y SU GRUPO MUNICIPAL EN HUÉTOR VEGA.

Se ha hecho público un comunicado por Izquierda Unida de Huétor Vega de haber traicionado a esa organización con actuaciones descalificativas en redes y de agredir a un compañero. La realidad es bien distinta. El conflicto habido en el grupo municipal de IULVA-CA en Huétor Vega no son por los motivos que se dicen, sino, exclusivamente por no estar de acuerdo que D. Jesús Fernández Martín se asignara un salario de 48.500 euros al año, pues pretendía que se le abonaran unos complementos salariales que le venían reconocidos por la Administración andaluza por su condición de ex diputado andaluz, lo que era del todo imposible abonar en el ámbito de la Administración Local, por ser administraciones distintas. Esa pretensión del Sr. Fernández Martín rompía el acuerdo con las personas que nos apoyaron y que a la política no se va a enriquecerse, ni hacer de ella una profesión. Esto sí que es una traición.

No obstante lo anterior, lo más grave ha sido que El Sr. Fernández Martín ha vinculado la





viabilidad del pacto de gobierno municipal PSOE-IU a que se vean satisfechas sus aspiraciones económicas, llegándole incluso a proponer al Sr. alcalde que él también se subiera el sueldo, al ser inferior al que quiere ganar el Sr. Fernández Martín, siendo que, ahora, está la gestión municipal paralizada por esta circunstancia, dándose continuas y fuertes presiones directas y personales para que seamos cesados en nuestra funciones en el gobierno municipal, a lo que se añade la exigencia que seamos declarados como concejales no adscritos, cuando aún se está tramitando el expediente de expulsión del que conocerán los tribunales de Granada por vulneración de nuestros derechos políticos, por lo que habrá que esperar a que haya sentencia firme para tomar cualquier decisión que afecte a nuestra condición como concejales.

Por otro lado, se ha tramitado el expediente de forma irregular, atendiendo a plazos por días naturales y no por días hábiles, lo que es un grave incumplimiento del procedimiento, pues en base a eso se han rechazado las alegaciones que hemos realizado por considerarlas fuera de plazo y no se han practicado las pruebas que hemos propuesto y sin que se haya contestado a nuestra oposición a la suspensión cautelar de militancia. Que se ha ignorado.

Las personas instructoras que se señalan en el expediente, una es un familiar directo de D. Jesús Fernández Martín y otra es una persona que ha participado directamente en los hechos, lo que convierte la imparcialidad que debe presidir un asunto de esta naturaleza en una quimera. La temeridad con la que actúa el Sr. Fernández Martín que utiliza a sus familiares en el procedimiento es realmente lamentable y todo para asegurarse un resultado.

Respecto a que se han producido agresiones físicas o intento de las mismas, es una grave acusación falsa, además de atentar contra nuestro honor, imagen y dignidad. Es cierto que el Sr. Fernández Martín puso una denuncia por unas supuestas injurias y calumnias de las que no aportó el más mínimo indicio de la autoría de las mismas y que se fundamentaban en unas opiniones de otras personas dadas en un perfil de Facebook llamado "*No eres de Huétor si no mejoras y soluciones a los huetehños*", sin ningún vínculo con nosotros. Al ser preguntado por los agentes policiales sobre si sabe los motivos de esas amenazas e injurias, responde que cree que es porque él y una compañera se iban a liberar y que el sueldo iba a ser diferente, señalando aquí a la Sra. Enríquez Mozo, o sea yo, cuando esta no ha puesto condición alguna en ese sentido, pues vive de su trabajo, lo que compatibiliza con la responsabilidad municipal. Esta es la única denuncia interpuesta y que fue archivada de plano, como no podía ser de otra forma por el Juzgado de Instrucción nº 1 Granada (Diligencias Previas 2367/2023).

Estas son las claves del conflicto que es de contenido político y de cumplimiento de los compromisos electorales y es la razón por la que se nos abre un expediente de expulsión arbitrario, sin que hayan respetado nuestros derechos fundamentales de carácter político, habida cuenta que ese expediente se tramita por órgano no competente, sin que se sepa quien asiste a la reunión, no constan las firmas de las personas asistentes y el propio escrito de propuesta de sanción no está firmado, ni encabezado por nadie, se puede decir que se trata de un escrito anónimo.

Lamentamos la difusión pública que se ha hecho por parte del Sr. Fernández Martín e IU introduciendo hechos falsos atenta a nuestros derechos constitucionales, lo que conllevará la interposición de las acciones judiciales que mejor convengan a nuestro derecho, pero también tiene la finalidad de presionar al Gobierno Municipal para que tome decisiones que afectan a nuestra condición como concejales cuando ni siquiera han dado traslado al Ayuntamiento de la garantía de que se han respetado nuestros derechos en el trámite de expulsión acordado.

Por tanto, nosotros sí que vamos a garantizar el buen funcionamiento del Ayuntamiento y de su equipo de gobierno. Huétor Vega merece toda nuestra atención, respeto.





INTERVENCIÓN SR PORTAVOZ DEL GM IU

A continuación **D JESÚS FERNÁNDEZ, PORTAVOZ DEL GM IU** toma la palabra:

Comienza su intervención agradeciendo a la Sra Portavoz del GM PP las palabras que ha tenido hacia su persona y hacia su organización, demostrando ser una persona seria, con talante, con altura de miras y digna del puesto que ocupa, tanto como concejala como de Diputada Provincial, gracias por sus palabras.

Es muy difícil estar en el gobierno o en la oposición de concejal, pierdes mucho tiempo de tu familia, de tus hijos, y se pierde ,para que al final recibas insultos y si ya es difícil recibir insultos del oponente político, siempre se quedan ahí, es más difícil recibirlos desde tus propios compañeros/as.

Lo que ha dicho en ese manifiesto que acaba de leer la señora Enriquez es totalmente falso y mentira, en el momento que se acuerda y traemos el acuerdo plenario y vamos a hablar sobre el tema de los 40.000 € , con los que me iba a liberar perdiendo 8.500 € respecto de lo que cobro como maestro. La Sra Enriquez también tenía opiniones en contra porque decía que porque yo iba a cobrar muchísimo más que ella, si ocupamos los dos el mismo puesto y los audios están en su móvil.

En ese expediente están todos los audios de seis, siete, ocho minutos donde aquí está mi compañera Mayte, que cada vez que abríamos el teléfono teníamos que temblar con insultos, con gritos, con amenazas; esa ha sido la tónica general del mes de julio y solamente en el móvil, sino que también en el grupo de IU de whatsapp.

Los meses de julio y agosto y todo culminó en el día 7 de septiembre donde en la asamblea de IU se empezó a subir el tono y la persona que tengo a mi derecha física fue a pegar a un compañero diciéndole textualmente " te mato enano" .

Dos compañeros que estaban allí lo obstaculizaron para que no pegara al compañero estando D. Federico en medio, cosa que lo iban a tirar de su silla de ruedas. El Sr. Manuel Lobato que no es sospechoso de ser familiar mío, de hecho no vive ni siquiera en el municipio, estaba en la asamblea y fue testigo de esa agresión física en grado de tentativa. Eso fue así, y tenemos testimonios firmados, declaraciones juradas de todas las personas que estaban allí , entre ellos Mari Carmen Pérez, que es Diputada Provincial, que Doña Elena la conoce y D. Manuel Ortiz que es responsable de organización, que es también de Granada.

No solamente lo dice Chus Fernández, su familia y sus amigos, lo dicen también dirigentes de Granada y teniendo en cuenta la cantidad de asambleas que ve esa gente, pues dijeron que eso no lo habían visto en la vida, gritos, insultos, amenazas y hablamos también de torpedear el gobierno municipal.

Llevamos meses escuchando al Sr. Mario diciendo que *"si os echaba no ibais a aprobar los presupuestos y por lo tanto esperarían a aprobarlos para largaros"*. Eso me lo han dicho a mi, reunión si, reunión no.. ¿o el Sr. Mario me esta mintiendo?

Hablemos claro y dejemos las cartas sobre la mesa, porque si no Vds no aprobaban los presupuestos, han boicoteado los presupuestos ¿saben en punto del orden día tendría que haber venido? Aparte de levantarnos veintiocho veces para aplaudir la gente, que lo veo muy bien, tendría que haber venido la reapertura de Radio Contadero y no ha venido porque este señor amenazó con no aprobar ese punto, según me dijo el Sr. Alcalde; pues dijo que como se llevara ese punto, tu compañero Miguel Angel dice que no lo apoya porque lo vais a echar del Grupo y por eso no ha venido la reapertura de Radio Contadero, donde se está hablando con





diferentes técnicos para hacer el estudio de reapertura.

Veremos a ver quien obstaculiza o no la gestión municipal.

Dicen que hay familiares en el procedimiento administrativo, resultando que lo que se refieren es a que mi abuela tenía un hermano que está casado con una señora, y ésta, a su vez, tiene una hermana, pues estamos hablando del hijo de esa señora, ese es mi familiar directo, el que la Sra Enriquez alude que ha hecho la instrucción.

Añade que también Doña Alicia Vera y D Manuel Ortiz que es responsable de organización de Granada los que han hecho la instrucción (que no son sospechosos de ser ni de mi familia, ni de estar en Huétor Vega), el proceso es totalmente objetivo.

Presentaron las alegaciones fuera de plazo, según ellos contando unos días, pero es que aunque contando los días como ellos lo habían hecho también estaban fuera de plazo y eso contando que tenían el documento por correo electrónico y lo recogieron por certificado en correos dos semanas después, y aún y así llegan tarde a las alegaciones, pero la culpa es de IU. Vamos a asumir que lo hacemos mal, que hemos gritado, si la gente lo sabe, si la gente tiene Facebook, si la gente ve como insultáis, ven que talante tenéis, que no lo digo yo, que lo dice mucha gente . Hay comentarios que dicen que *“mucho habéis tardado en echarlos”*.

Es muy feo agredir en grado de tentativa a un compañero en una asamblea, es muy feo insultar en todos los audios y en las asambleas y es muy feo mentir.

Yo lo tengo muy claro, pues dije que no me liberaba y sigo en mi colegio y aquí. Dirigiéndose a la Sra Enriquez, dice que dijo que no estaba liberada y que estaba de excedencia en su trabajo. Unos decían que si estaba en paro, otros que si estaba de excedencia y ahora dice Vd que estaba trabajando. Lo cierto es que su situación laboral todavía no acabo de entenderla, porque para unas personas está Vd en paro, y para otras, está de excedencia ,y ahora mismo, ha dicho Vd que está trabajando.

Llevo muchos años metido en política, concretamente desde el año 2006, he estado ocho años de concejal en la oposición y nunca se me han caído los anillos. Ya hay audios suyos diciendo que si dejan el gobierno, se van a su casa y dejan del acta. Yo, si dejo el gobierno sigo aquí, pues es tan válida la opción de gobierno como la de oposición, pues tan útil el gobierno como lo es estar en la oposición. Y ya me gustaría a Vds verlos cuanto duran estando sentado ahí en la oposición.

Y a ver si nuestro Alcalde y nuestro equipo de Secretaria tienen la valentía suficiente para poner en marcha lo que se ha registrado en este Ayuntamiento, donde se ha solicitado que estas dos personas tengan la condición de “no adscritos” donde es una sentencia y un dictamen firme al cual no hay posibilidad de alegaciones por parte de este Ayuntamiento. No hay que esperar al Comité de Garantías para hacerlo efectivo y esperamos a la mayor brevedad posible que sea este hecho efectivo, porque tener dos concejales tráfugas en el gobierno, es tener dos concejales corruptos, porque transfugismo es igual a corrupción, y estas personas tenían que estar fuera del gobierno ; también tendrían que tener la valentía de dejar el acta de concejal, pues ésta ha sido fruto de muchísimos años en los que IU ha organizado actividades, fiestas, conferencias, viajes (...), para que dos personas usurpen de esa manera y secuestren dos actas de concejales que han sido moralmente y políticamente conseguidas por IU. Muchas gracias.

FINALIZACIÓN SESIÓN PLENARIA
(Ver enlace Video-Acta)





No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo **las veintiuna horas y cuarenta y cuatro minutos**; para constancia de todo lo cual levanto la presente acta que firmamos electrónicamente en la fecha asociada a las firmas digitales que consta en el lateral del documento.

DILIGENCIA DE SECRETARÍA

La pongo yo, la Secretaria para hacer constar que el acta de la sesión número **2023-0014**, correspondiente a la **sesión ordinaria celebrada por el Pleno** del Excmo. Ayuntamiento de Huétor Vega el día **veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés**, ha sido aprobada en la **sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro**.

Se extiende la presente en cumplimiento del artículo 1 del Decreto 39/2017, de 1 de marzo de la Consejería de Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía y se deposita en el Libro Electrónico de Actas del Pleno.

Vº Bº EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

DON MARIO DEL PASO CASTRO

DOÑA ASCENSIÓN RANCAÑO GILA

(El presente documento ha sido firmado electrónicamente)

